

<p>ALCALDÍA MUNICIPAL APIA RISARALDA</p>  <p>"EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 "PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia 01-2012</p>

**MUNICIPIO DE APIA RISARALDA
PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015
"EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"**


PRESENTACION

En cumplimiento de la ley 152 de 1994 por medio de la cual se establece la ley orgánica del plan de desarrollo la administración municipal ha realizado el proceso de construcción del plan de desarrollo "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS", que traduce las propuestas expuestas en el programa de gobierno presentado a consideración de la ciudadanía de nuestro municipio y los mandatos constitucionales y legales que le asignan competencias y responsabilidades a la entidad territorial.

El proceso de construcción del plan de desarrollo ha sido con base en la participación de diferentes actores de la vida municipal en concertación con el gobierno departamental y las entidades nacionales que ejercen responsabilidades en lo local; el plan recoge sentimientos y anhelos de la comunidad, las responsabilidades de las instituciones, busca coherencia con las políticas nacionales y tiene como propósito enfocar la inversión del municipio a los propósitos de avanzar hacia el bienestar general y alcanzar mejores condiciones de vida de los ciudadanos Apianos. La participación del consejo territorial de planeación del municipio ha sido destacada, su trabajo se desarrolló con la consideración que el espacio de participación requiere y sus observaciones han sido objeto de estudio y consideración de parte de la administración.

El plan de desarrollo se estructura en cuatro ejes estratégicos, que definen y desarrollan los objetivos que se pretenden alcanzar, cada eje se articula en programas y subprogramas para cada uno de los cuales se establecen las metas respectivas que permitan medir el impacto de las ejecutorias del gobierno durante el periodo 2012 -2015.

Pretendemos trabajar positivamente en el proceso de transformación social que la comunidad municipal, departamental y nacional requieren para la consolidación del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población; en particular centramos acciones focalizadas hacia la inclusión social con el objetivo de propiciar mayores y mejores oportunidades de grupos de población vulnerable y vulnerada, en el propósito fundamental de construir una sociedad más justa y equitativa. El proceso de ejecución del plan exigirá un trabajo ordenado y orientado a garantizar la aplicación del enfoque diferencial teniendo en cuenta el ciclo vida, en particular a la infancia, la niñez y la adolescencia, enfoque de género y por condición de vulnerabilidad; como se aprecia en el proyecto de acuerdo al determinar un artículo que fija esta condición; igualmente al interior de los análisis incluidos se determina la transversalidad de muchos de los objetivos, especialmente aquellos relacionados con los derechos de la infancia, niñez y adolescencia, la pobreza y las víctimas de violencia.

<p>ALCALDÍA MUNICIPAL APIA RISARALDA</p>  <p>"EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 "PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia 01-2012</p>


La gran apuesta de desarrollo municipal se orienta hacia la construcción de un modelo de desarrollo local endógeno con perspectivas de economía social, en el cual la participación activa de todos los ciudadanos es indispensable además de constituir el insumo principal, a través de la promoción y fortalecimiento de organizaciones productivas, sociales, culturales, ambientales y de grupos poblaciones, en una acción sinérgica y de movilización en la búsqueda de intereses comunes, que finalmente conducirán al cumplimiento de los objetivos estratégicos de nuestro plan de desarrollo.

Como se aprecia en el plan, los mayores empeños están incluidos en el eje estratégico 1, que constituye el eje social "APIA SOCIAL E INCLUYENTE" en el que se incluyen programas de significativa importancia como la salud, la educación, cultura, deportes, servicios públicos, entre otros; así mismo este contempla el mayor porcentaje de la inversión del cuatrienio. Los tres ejes restantes, recogen las diversas áreas de responsabilidad y competencias del municipio, a través de los cuales esperamos dar respuestas importantes para el desarrollo de la comunidad.

El municipio no será ajeno a los retos que impone la escasez de recursos para la ejecución del plan y el cumplimiento de sus metas, las apuestas de montos de inversión son significativamente superiores a los recursos propios y del sistema general de participaciones de la entidad por lo que debemos enfrentar un arduo y perseverante trabajo en la búsqueda del acompañamiento del gobierno departamental y nacional para afianzar nuestros objetivos.

Nos corresponderá a todos, de la mano de la comunidad y de sus organizaciones, conjuntamente con el Honorable concejo municipal, trabajar decididamente en el empeño que significa liderar el desarrollo local y para demostrar con nuestro trabajo dedicado y comprometido que permita actuar con convicción en el marco de "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"

HECTOR MARIO RENDON RAMIREZ
Alcalde Municipal 2012 - 2015

<p>ALCALDÍA MUNICIPAL APIA RISARALDA</p>  <p>"EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 "PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia 01-2012</p>

**ACUERDO No. 006 DE MAYO 29 DE 2012
SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE MAYO DE 2012**

EXPOSICION DE MOTIVOS

Señores

PRESIDENTE Y HONORABLES CONCEJALES

Municipio de Apía

Me permito presentar a la corporación el proyecto de acuerdo "Por el cual se expide el plan de desarrollo del municipio de Apía, departamento de Risaralda, para el periodo constitucional 2012-2015" para que surta la etapa de trámite de estudio, análisis y discusión que le compete al concejo municipal.

El proyecto del plan de desarrollo "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS" se expresa en cuatro ejes estratégicos: 1 Eje social: Apía social e incluyente, 2 Eje económico: Unidos para un desarrollo económico local sostenible, 3 Eje ambiental: Apía, territorio con responsabilidad, 4 Eje institucional y comunitario: Buen Gobierno con Gestión y Transparencia, los cuales se desarrollan a través de diecisiete programas y cuarenta subprogramas con sus correspondientes metas de resultado y de producto, lo que facilitará la medición de los avances y de los impactos esperados con la ejecución del plan.


Obedeciendo a directrices y orientaciones de parte de algunas entidades nacionales y del departamento de Risaralda, se establecen líneas específicas de trabajo con relación a grupos de población como la infancia, la niñez y la adolescencia, las familias en condición de extrema pobreza y las víctimas de violencia; se caracteriza el plan además del enfoque diferencial que aplica, por la transversalidad de algunos propósitos respecto de estos grupos de población sobre diferentes programas, situación que exigirá un trabajo de seguimiento y evaluación que impone rigurosas tareas en la implementación y ejecución de los mismos, que solamente será posible con un avance significativo en el fortalecimiento institucional de la administración municipal.

Igualmente el plan expresa respuestas a las preocupaciones derivadas de la identificación de las circunstancias en aspectos sectoriales fundamentales como la salud, la educación, los servicios de agua potable y saneamiento básico, la vivienda, ambiental, entre otros y sobre el proceso de construcción del desarrollo económico fundamentado en la asociatividad y el sector agropecuario,

Queda entonces en manos de la corporación el proyecto del plan de desarrollo, para cuyo proceso de estudio la administración manifiesta su disposición para atender los llamados y requerimientos que los honorables concejales estimen necesarios.

HECTOR MARIO RENDON RAMIREZ

Alcalde Municipal

<p>ALCALDÍA MUNICIPAL APIA RISARALDA</p>  <p>"EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 "PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia 01-2012</p>

**ACUERDO No. 006 DE MAYO 29 DE 2012
SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE MAYO DE 2012**

Por el cual se expide el plan de desarrollo del municipio de Apía, departamento de Risaralda, para el periodo constitucional 2012-2015

El honorable concejo del municipio de Apía, en cumplimiento de sus funciones Constituciones y legales establecidas en el artículo 313 de la Constitución Nacional y en el artículo 40 de la ley 152 de 1.994,

ACUERDA

Artículo 1º: EL PLAN DE DESARROLLO del municipio de Apía para el periodo constitucional 2012-2015, que se expide mediante el presente acuerdo, se denomina "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS", adopta la visión, compromiso, valores, principios y objetivo general siguientes:

LA VISIÓN PARA NUESTRO MUNICIPIO


El municipio de Apía en el 2015, habrá avanzado sostenidamente en la construcción de un territorio con personas e instituciones comprometidas en un proceso social incluyente, con un desarrollo económico fundamentado en sus potencialidades y con responsabilidad ambiental, con la ampliación y mejoramiento de las condiciones y oportunidades que permitan el acceso equitativo y el disfrute de los derechos fundamentales a toda la población, con avances significativos hacia la consolidación del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de los Apianos.

NUESTRO COMPROMISO

El plan de desarrollo "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS", se compromete con alcanzar mayores y mejores niveles de desarrollo económico y social para la población, con criterios de inclusión social, respeto y sostenibilidad ambiental, avanzando hacia la superación de las condiciones de inequidad, facilitando a la población mas pobre el acceso a los servicios del estado.

VALORES Y PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN

Los principios rectores que dan fundamento filosófico e inspiran el plan de desarrollo "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS", se basan en el respeto por una sociedad libre, pluralista, con inmensas potencialidades para desplegar, en procura de construir una comunidad con identidad

<p>ALCALDÍA MUNICIPAL APIA RISARALDA</p>  <p>"EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 "PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia 01-2012</p>

local, principalmente en los aspectos socio-cultural y económico, con respeto por los derechos de los habitantes y comprometida con la senda hacia el Estado de Bienestar.

1. **INCLUSION:** la administración actuará como pilar fundamental en su función de brindar protección social a los grupos de población que sufren exclusión estructural o coyuntural.
2. **EQUIDAD:** reconocemos en nuestro municipio, la existencia de desigualdades y que llevan a la exclusión de grupos de población, que no acceden a los beneficios sociales en condiciones de igualdad. Por tanto, es necesario reivindicar en forma permanente y en todo el ejercicio de gobierno, la garantía de los derechos humanos, privilegiando aquellas personas que se encuentran más desprotegidas.
3. **TRANSPARENCIA:** nuestro comportamiento al frente del gobierno municipal estará guiado por un manejo honesto, recto y pulcro en todos nuestros actos, actuando con ética y velando por el buen uso de los recursos públicos para recuperar la confianza ciudadana en el Estado, a través de una permanente rendición de cuentas y control social.
4. **CONCERTACIÓN:** el desarrollo se hace desde la gente, con la gente y para la gente; se requiere un ejercicio de gobierno que convoque a los ciudadanos, donde todos y todas formen parte de las decisiones que afectan su desarrollo, asumiendo un claro compromiso con el municipio, privilegiando el bienestar colectivo por encima de los intereses particulares.
5. **PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** el gobierno municipal tendrá la voluntad política de reconocer, promover y estimular la participación efectiva de la sociedad civil en los procesos de diseño, ejecución y evaluación de estrategias de intervención que se proponen en el plan de desarrollo.
6. **EFICIENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVAS:** el gobierno municipal racionalizará los recursos públicos, en función de lograr los mayores y mejores beneficios sociales, optimizando el tiempo y la labor de los funcionarios públicos y protegiendo el buen uso de los recursos públicos y el patrimonio de los Apianos.
7. **DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE:** El gobierno municipal promoverá en todas sus estrategias y acciones, la inclusión de la perspectiva ambiental para promover que tanto las generaciones presentes como futuras, reconozcan la importancia del desarrollo sostenible como un modelo alternativo de generación de crecimiento económico a escala humana y social y protejan los recursos naturales, velando por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes mediante la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo del territorio y la preservación de la biodiversidad y el patrimonio ambiental.

<p>ALCALDÍA MUNICIPAL APIA RISARALDA</p>  <p>"EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 "PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia 01-2012</p>

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

El plan de desarrollo "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS" tiene como objetivo fundamental trabajar hacia la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de los Apianos mediante la acción concertada con la comunidad y con las instituciones, en un empeño colectivo e incluyente, sobre la base del reconocimiento de las diferencias y la necesidad imperiosa de la superación de las inequidades.

Artículo 2º: LAS METAS DEL MILENIO: el plan de desarrollo "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS" se formula y actúa en coherencia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los cuales constituyen un objetivo y responsabilidad universal ratificada por Colombia ante el mundo. Las metas del plan comprometen acciones para avanzar en la erradicación de la pobreza extrema en el municipio, el mejoramiento de la cobertura y calidad de la educación básica primaria, la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, la reducción de la mortalidad de niños menores de cinco (5) años, el mejoramiento de la salud materna, combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, y para garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.


Artículo 3º: COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO: EJES QUE FUNDAMENTAN EL PLAN DE DESARROLLO: El plan de desarrollo "El futuro de Apía en buenas manos", se estructura en cuatro ejes estratégicos fundamentales que contienen acciones desde lo misional, sectoriales e intersectoriales, a partir de los cuales se establecen los propósitos y acciones derivados del análisis de las situaciones problemáticas y de las necesidades manifiestas en diversos escenarios de participación ciudadana; igualmente se acogen las competencias sectoriales que constitucional y legalmente le corresponden al municipio, y contextualizados en políticas y programas nacionales definidas en el plan nacional de desarrollo e interpretan y se orientan hacia las apuestas de futuro que han sido construidas en los procesos participativos.

Los ejes estructurantes del plan de desarrollo son los siguientes:

- 1 Eje social: Apía social e incluyente
- 2 Eje económico: Unidos para un desarrollo económico local sostenible
- 3 Eje ambiental: Apía, territorio con responsabilidad
- 4 Eje institucional y comunitario: Buen Gobierno con Gestión y Transparencia

DESARROLLO DE LOS EJES ESTRATEGICOS

En los ejes estratégicos se desarrollan los programas y subprogramas, con las correspondientes metas a alcanzar y definiendo el marco conceptual de las acciones que los definen.

<p>ALCALDÍA MUNICIPAL APIA RISARALDA</p>  <p>"EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APÍA</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 "PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia 01-2012</p>

EJE ESTRATEGICO 1: APIA SOCIAL E INCLUYENTE

OBJETIVO ESTRATEGICO

Apía social e incluyente, tiene como objetivo central obtener crecimiento en el desarrollo humano y la reducción de las condiciones de exclusión que sufren grupos de población, en un marco de construcción colectiva de un clima de sana convivencia.


PROGRAMAS Y ACCIONES DEL EJE ESTRATEGICO "APIA SOCIAL E INCLUYENTE"

Nuestra política social se centrará en el enfoque de derechos para la población en general, con énfasis en aquellos grupos en situación de vulnerabilidad o con fuertes barreras para acceder en condiciones de igualdad a los beneficios sociales, de tal forma que logremos disminuir los desequilibrios del desarrollo y por tanto, se mejoren los indicadores del desarrollo humano en el municipio, en una acción envolvente por el respeto y cumplimiento de los derechos humanos.

A través de las realizaciones de este eje, será posible alcanzar los propósitos planteados en el camino hacia la consolidación del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, con programas y acciones enmarcados en los siguientes derechos e instrumentos de política:

- El derecho a la seguridad social.
- El derecho a la educación
- El derecho de las familias a la vivienda digna.
- La protección integral a la familia
- La Equidad de género
- La protección integral a la niñez y adolescencia
- Asistencia y protección a la tercera edad
- Asistencia y protección para la población en condición de discapacidad
- Asistencia, atención, protección y reparación a las víctimas de la violencia.
- El derecho a la recreación y la práctica del deporte
- El derecho al trabajo
- El derecho a la formación cultural y acceso a la cultura.
- Derecho a la inversión privada.

Avanzar hacia un mejor estado de bienestar de la población es un objetivo central del eje, en la medida que el bienestar individual se mejore, la colectividad también tendrá mejor calidad de vida y mayor bienestar, generando condiciones habilitantes para que el conjunto de la sociedad despliegue su potencial para asegurar la sostenibilidad de los logros alcanzados.

<p>ALCALDÍA MUNICIPAL APIA RISARALDA</p>  <p>"EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APÍA</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 "PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia 01-2012</p>

Nuestra política social se basa en la convicción de que en la medida que los individuos gocen de mejores condiciones de vida y de bienestar, seremos capaces de superar muchas de las circunstancias que el desarrollo nos impone en aspectos económicos, físicos, ambientales y territoriales, y fundamentalmente será posible la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.


Los objetivos y propósitos del eje estratégico "APIA SOCIAL E INCLUYENTE" se alcanzarán a través de los siguientes programas:

PROGRAMA 1: LA SALUD OPORTUNA Y PARA TODOS

OBJETIVO GENERAL


Alcanzar el incremento de cobertura y de los niveles de calidad de salud de la población con una oportuna y eficiente prestación de servicios, disminuyendo la vulnerabilidad de la población frente a los riesgos de la salud.

METAS DE RESULTADO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Incrementar en 5 puntos el porcentaje de aseguramiento en salud de la población.	Porcentaje de población con aseguramiento	Porcentaje	58.3	63.3
Mantener en cero x 100,000 N.V. la tasa de mortalidad materna	Tasa de mortalidad materna	Tasa	0	0
Mantener en menos de 10 la tasa de mortalidad en <1 año por 1000 NV.	Tasa de mortalidad infantil	Razón	7.8	10.0
Mantener en menos de 24.7 x 100.000 la tasa de mortalidad por Cáncer de cuello uterino en mujeres entre 25 - 69 años	Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino	Tasa	24.7	24.7
Evitar que la prevalencia de VIH, en población de 15 a 49 años, supere el 0.1 %	Prevalencia de infección por VIH en población de 15 - 49 años	Porcentaje	0.05	0.1

<p>ALCALDÍA MUNICIPAL APIA RISARALDA</p>  <p>"EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 "PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia 01-2012</p>

<p>Atender el 100 % Población infantil y adolescente escolarizada en salud oral</p>	<p>Porcentaje de población infantil y adolescente escolarizada atendida en salud oral</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>100</p>	<p>100</p>
<p>Mantener la tasa de fecundidad en menos de 2 hijos/mujer de 15 a 49 años de edad</p>	<p>Tasa Global de fecundidad en mujeres de 15 a 49 años</p>	<p>Tasa</p>	<p>< 2</p>	<p>< 2</p>

METAS DE RESULTADO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
<p>Alcanzar el cumplimiento del 100% de las metas definidas en el Plan Municipal de Salud Mental</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de metas</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>0</p>	<p>100</p>
<p>Mantener por encima del 50% la detección de casos de tuberculosis y lepra</p>	<p>Porcentaje de detección de casos de tuberculosis</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>58</p>	<p>50</p>
<p>Mantener por encima del 80% la curación de los casos de tuberculosis por Bk+</p>	<p>Porcentaje de curación de los casos de tuberculosis Bk+</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>86</p>	<p>80</p>
<p>Mantener en 0 los casos de mortalidad por malaria y por dengue</p>	<p>Nº de muertes por malaria y por dengue</p>	<p>Número</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
<p>Mantener erradicada la rabia humana transmitida por perro o gato</p>	<p>Nº de humanos muertos por rabia transmitida por perros o gatos</p>	<p>Número</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
<p>Mantener por encima del 85% de hipertensos controlados en un lapso de 6 meses de captados en el programa prevención y control de la hipertensión</p>	<p>Porcentaje de hipertensos controlados en un lapso de 6 meses de captados en el programa de hipertensión</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>86</p>	<p>85</p>
<p>Implementar la política de salud ambiental a nivel municipal</p>	<p>Política de salud ambiental implementada</p>	<p>Número</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>Tener la duración de la lactancia materna exclusiva en 6 meses o más</p>	<p>Promedio de lactancia materna</p>	<p>Mes</p>	<p>ND</p>	<p>6</p>
<p>Aplicar mecanismos de coordinación y articulación de los actores sociales, institucionales y comunitarios</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento del plan Municipal de Salud.</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>NA</p>	<p>85</p>

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
<p>Versión: 2</p>	<p style="text-align: right;">Vigencia 01-2012</p>

para el logro de las políticas, objetivos y metas del Plan Municipal de Salud Pública				
Caracterizar los riesgos laborales presentes en los sectores productivos organizados	Número de sectores con caracterización de sus riesgos laborales	Número	4	4
Mantener en 0 la tasa de mortalidad por EDA e IRA	Tasa de mortalidad por EDA e IRA	Tasa	0	0

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

El estado de la salud de la población es uno de los indicadores mas sensibles que refleja el desarrollo de una comunidad, a mayor atraso, mayores serán los factores de riesgo de enfermar y morir, un mayor desarrollo social integral es correspondiente con mejores índices de bienestar de la comunidad y bajo el reconocimiento de la relación bidireccional entres estas variables, sobre ambas debemos trabajar; el nivel de desarrollo social nos indica que es necesario emprender acciones hacia el logro de la superación de los factores de riesgo asociados a la salud de la población.


“Salud Oportuna y para todos” significa la responsabilidad de la administración municipal para el aseguramiento de la prestación con eficiencia, oportunidad y calidad, en un proceso que reúna esfuerzos, recursos y capacidad de las instituciones del sector y con amplia participación de la comunidad para garantizar la adecuada y oportuna prestación de los servicios de salud. Para ello es una condición necesaria que la institucionalidad local para la salud, conformada por la administración municipal, la ESE hospital San Vicente de Paul, los ciudadanos y las EPS que hacen presencia en el municipio, tenga un elevado compromiso y responsabilidad social frente a la salud de la población.

Ejerceremos las responsabilidades en salud, a través de un sistema municipal de salud con organización y eficiencia, en el marco del Plan Municipal de Salud, definido en el contexto de las directrices nacionales y departamentales, a través de los siguientes subprogramas y líneas de acción:

SUBPROGRAMA 1.1: APIANOS CON ASEGURAMIENTO EN SALUD

Se buscará avanzar hacia la cobertura universal del Sistema de Seguridad Social en Salud, en coordinación y concurrencia con los gobiernos de la nación y del departamento y velaremos desde la promoción de los derechos laborales de los trabajadores por la afiliación al régimen contributivo.

Objetivo

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
<p>Versión: 2</p>	<p style="text-align: right;">Vigencia 01-2012</p>

Garantizar el derecho de atención y acceso a la prestación de la salud mediante el aseguramiento de los habitantes, buscando una mayor cobertura de afiliación a los regímenes de aseguramiento.

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Incrementar en 450 el número de habitantes afiliados al régimen subsidiado en salud	Número de personas afiliadas	Número	8351	8801

SUBPROGRAMA 1.2: LA SALUD PUBLICA COMO INSTRUMENTO DE PROMOCION Y PREVENCIÓN

Objetivo

Ejecutar acciones de promoción y prevención en salud incluidas en el plan decenal de salud del municipio y otras coherentes con este, para disminuir los factores del riesgo de enfermar y morir de la población.


El municipio elaborará un Plan Decenal de Salud Pública, bajo la orientación y coordinación de la secretaría de salud del departamento, a través de un proceso amplio de participación social y en el marco de la estrategia de atención primaria en salud, en el cual se deben establecer los programas y acciones para mejorar el estado de salud de la población, incluyendo la salud mental, garantizando que el proceso de participación social sea eficaz, mediante la promoción de la capacitación de la ciudadanía y de las organizaciones sociales.

El plan municipal de salud pública definirá los objetivos, las metas, las acciones, los recursos, los responsables sectoriales, los indicadores de seguimiento, y los mecanismos de evaluación del mismo.

La administración podrá hacer modificaciones al plan decenal de acuerdo con las prioridades en salud según análisis de los eventos de interés en salud pública que se presenten y en coordinación con la secretaría de salud departamental.


Forma parte integral del plan de desarrollo, el plan decenal de salud pública con sus objetivos, las metas, las acciones, los recursos, los responsables sectoriales, los indicadores de seguimiento y los mecanismos de evaluación del mismo.

Además de los contenidos del plan de salud pública se orientarán acciones y compromisos siguientes:

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
<p>Versión: 2</p>	<p style="text-align: right;">Vigencia 01-2012</p>

1. Programa de visitas médicas domiciliarias para la atención de controles prenatales, hipertensos, primera infancia y adultos mayores.
2. La prevención, atención y rehabilitación de las adicciones en acción conjunta con instituciones y organizaciones orientadas hacia estos propósitos.
3. Asistencia nutricional a la población infantil y niñez que lo requiera para asegurar su derecho de existencia.
4. Ejecución de la totalidad de los programas contenidos en el plan decenal de salud del municipio.

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Realizar 600 visitas médicas domiciliarias para la atención de controles prenatales, hipertensos, primera infancia y adultos mayores	Número de visitas médicas realizadas	Número	0	600
Vincular a 2200 personas a actividades de prevención, atención y rehabilitación de las adicciones en acción conjunta con instituciones y organizaciones orientadas hacia estos propósitos	Número de personas vinculadas a la prevención, atención y rehabilitación	Número	NA	2200
Vincular a 1.000 menores de 10 años cada año, a controles de crecimiento y desarrollo	Número de niñas y niños menores de 10 años vinculados a controles	Número	ND	1000
Suministrar a 50 menores de 10 años en estado de malnutrición, complemento nutricional, por año	No de niñas y niños menores de 10 años con suministros de complemento nutricional	Número	NA	50
Suministrar complemento nutricional a 20 madres gestantes y lactantes de niveles bajos del SISBEN, por año	Número de madres con suministro de complemento nutricional	Número	NA	20
Sensibilizar mediante campañas educativas para motivar la responsabilidad de la lactancia materna al 70% de las gestantes y lactantes por año	Porcentaje de mujeres gestantes y lactantes sensibilizadas	Porcentaje	ND	70
Desarrollar 3 acciones (fortalecimiento, dotación y ampliación de cobertura de agentes comunitarios de la estrategia AIEPI) para la prevención de la morbilidad y mortalidad por IRA y por EDA en el municipio, por año	Número de acciones desarrolladas por año	Número	3	3

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
<p>Versión: 2</p>	<p style="text-align: right;">Vigencia 01-2012</p>

Promover y apoyar el 100% de los programas de vacunación a la población infantil, a la niñez y adolescencia	Porcentaje de programas promovidos y apoyados	Porcentaje	100	100
Implementar la política de salud sexual y reproductiva en el municipio	Política de salud sexual y reproductiva en implementación	Número	1	1
Promover los factores protectores para la salud bucal en 200 padres y cuidadores de niños y adolescentes, por año	Número de padres y cuidadores de niñas, niños y adolescentes con promoción de factores protectores	Número	ND	800

SUBPROGRAMA 1.3: OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA ATENCION EN SALUD

Para asegurar la prestación de servicios de salud toda la población, la administración velará por el fortalecimiento y buena gestión de la ESE Hospital San Vicente de Paul, para que los servicios sean oportunos y de calidad; se dará cumplimiento al deber legal de atención en salud a la población pobre no asegurada y se aplicará gratuidad de medicamentos para las personas en condiciones de pobreza.

Objetivo

Garantizar la institucionalidad pública municipal para la prestación oportuna de los servicios de salud a la población.

En este subprograma trabajaremos en las siguientes líneas de acción:

1. Desarrollo de acciones conjuntas con el gobierno departamental en el proceso de gestión y concertación local para la construcción de la nueva sede del hospital San Vicente de Paul.
2. Prestación de servicios de salud a la población pobre no asegurada.
3. Gratuidad de medicamentos y ayudas diagnósticas a población de bajos niveles del SISBEN.
4. Implementar procesos de acompañamiento a los usuarios del hospital San Vicente en la gestión de citas médicas especializadas, cirugías y tratamientos.

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Acompañar la gestión y promover la concertación local para la construcción del nuevo hospital local	Acompañamiento a la gestión y concertación realizadas	Número	1	1

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIÁ ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”
Versión: 2	Vigencia 01-2012


Brindar el acceso a los servicios de salud al 100% de personas pobres no aseguradas	Porcentaje de personas pobres no aseguradas con acceso a los servicios de salud	Porcentaje	100	100
Implementar 1 proceso de acompañamiento a los usuarios del hospital San Vicente en la gestión de citas médicas especializadas, cirugías y tratamientos	Número de procesos implementados	Número	1	1

PROGRAMA 2: EDUCACIÓN PARA VIVIRLA

OBJETIVO GENERAL

Avanzar en la consolidación de escenarios municipales para educarse desde la niñez, propiciando la capacitación y la formación integral de los individuos con énfasis en habilidades para su desempeño proactivo en la colectividad y para alcanzar un municipio con estructuras sociales sostenibles.

METAS DE RESULTADO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Incrementar en 265 estudiantes la matrícula total en la educación de 0 a 11	Número de estudiantes matriculados	Número	2866	3131
Incrementar en 140 estudiantes la matrícula neta total en la educación de 0 a 11	Número de estudiantes matriculados en educación de 0 a 11	Número	2060	2200
Incrementar en 85 estudiantes la matrícula en el nivel de educación media	Número de estudiantes matriculados en la educación media	Número	305	390
Incrementar en 60 estudiantes la matrícula en el nivel de educación básica secundaria	Número de estudiantes matriculados en la educación básica secundaria	Número	894	954
Incrementar en 70 estudiantes la matrícula en el nivel de educación básica primaria	Número de estudiantes matriculados en la educación básica primaria	Número	1320	1390
Incrementar en 50 niñas y niños la matrícula en el nivel preescolar	Número de niñas y niños matriculados en preescolar	Número	160	214
Mantener 185 personas adultas matriculadas en la educación	Número de personas adultas matriculadas	Número	185	185
Llevar a las dos Instituciones Educativas del municipio a la categoría alta o superior en las	Número de Instituciones Educativas en categoría alta o superior en las	Número	1	2

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”
Versión: 2	Vigencia 01-2012

pruebas del SABER 11	pruebas del Saber 11			
Incrementar en 2 puntos el porcentaje de estudiantes en el nivel de competencia Satisfactorio en las pruebas SABER 5 y 9	Porcentaje de incremento de estudiantes en el nivel satisfactorio de pruebas SABER 5 y 9	Porcentaje	27.3	29.3
Reducir a 6 puntos la tasa de deserción escolar promedio	Tasa de deserción escolar	Tasa	6.52 ¹	6.0
Elevar a 140 el número de computadores con acceso a internet disponibles en las instituciones educativas para uso de los estudiantes	Número de computadores con acceso a internet disponibles en IE para uso de los estudiantes	Número	132	140
Incrementar la oferta del nivel preescolar en el área rural, implementando 4 preescolares itinerantes, en convenios con el Departamento	Número de preescolares itinerantes implementados	Número	0	4


ESTRATEGIAS Y ACCIONES

La educación no debe ser un proceso que nos prepare para la vida, la vida debe ser un proceso educativo todos los días.

El plan de desarrollo acoge la concepción socialdemócrata sobre la educación como “... **el mejor instrumento de lucha contra la desigualdad y la más apropiada manera de producir desarrollo humano, adelanto tecnológico, crecimiento económico y modernidad**”. A través de la educación, nuestra población alcanzará las condiciones que la habilitan para superar las condiciones de inequidad y exclusión; educarse no solamente es indispensable para facilitar el acceso a las oportunidades de la vida social y colectiva, sino para engrandecer las condiciones personales e individuales que a su vez impactan sobre el colectivo. La educación es liberadora y genera las condiciones necesarias para participar en el desarrollo social y en la construcción de familias con mayores niveles de sana convivencia

Mejorar las tasas de cobertura neta, procurando el acceso oportuno de los niños al sistema escolar, avanzar en la construcción de una oferta educativa coherente con las vocaciones y los potenciales del municipio, el fortalecimiento de la institucionalidad educativa, brindar condiciones para la permanencia de la población en el sistema escolar, en acción interinstitucional que comprometa también a las familias, son propósitos de las realizaciones previstas.

¹ Tasa de deserción del periodo 2008-2011

<p>ALCALDÍA MUNICIPAL APIA RISARALDA</p>  <p>"EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 "PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia 01-2012</p>

Elevar el nivel de la calidad de la educación requiere desarrollar acciones permanentes, pues este es un proceso de avance gradual y de construcción social, el mejoramiento del nivel de los docentes desde su calidad de vida y de capacitación y sus vínculos de permanencia y compromiso con la comunidad, el acceso a las tecnologías para el aprendizaje, la aplicación de procesos pedagógicos para la vida social, así como la educación y formación en el contexto de la vocación y potenciales del territorio son variables incluidas en el plan.

La administración trabajará para mejorar la oferta de oportunidades para el acceso a la educación técnica, tecnológica y profesional para la comunidad Apiana, así como para formarse en capacidades para el trabajo y el desarrollo, en coherencia con el proceso de construcción del modelo de desarrollo económico local que abordaremos en el presente gobierno y que se plasma en este plan de desarrollo.

En el contexto de la ley 1012 de 2006 (Por medio de la cual se reforman los artículos 111 y 114 de la Ley 30 de 1992, sobre créditos departamentales y municipales para la educación superior) se creará un fondo educativo municipal, con el fin de facilitar el ingreso y permanencia en las instituciones de educación superior a las personas de escasos ingresos económicos del municipio.


Para cumplir los objetivos correspondientes al sector educativo y la construcción del modelo de desarrollo anhelado trabajaremos en las siguientes líneas:

SUBPROGRAMA 2.1 ACCESO Y OPORTUNIDADES PARA LA EDUCACION

Objetivo

Brindar condiciones y oportunidades para que la población acceda y permanezca en el sistema educativo y de formación para el trabajo

1. Ampliación de oferta de educación básica y media completa en los centros educativos rurales.
2. Transporte para la población escolar.
3. Alimentación escolar con infraestructura adecuada.
4. Fortalecimiento y apoyo al bachillerato en bienestar rural
5. Oportunidades de acceso a la formación técnica, tecnológica y profesional para los Apianos. (En convenios con el SENA, las universidades, la gobernación, ICETEX.) y creación del Fondo Educativo Municipal en el marco de la ley 1012 de 2006.
5. Formación en habilidades y competencias para el trabajo y el desarrollo humano.


	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
Versión: 2	Vigencia 01-2012

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Elevar en 2 el número de centros educativos rurales con educación básica y media	Número de centros educativos rurales con educación básica y media	Número	1	3
Sostener el transporte escolar para 366 estudiantes	Número de estudiantes con transporte escolar	Número	366	366
Atender a 1450 estudiantes con alimentación escolar	Número de estudiantes atendidos con alimentación escolar	Número	1454	1450
Sostener como mínimo 150 estudiantes matriculados en el bachillerato en bienestar rural	Número de estudiantes matriculados	Número	150	150
Facilitar oportunidades de acceso a la formación técnica, tecnológica y profesional para 50 estudiantes	Número de estudiantes con acceso a la educación técnica, tecnológica y profesional	Número	24	50
Ofrecer capacitación y formación en habilidades y competencias para el trabajo a 300 personas	Número de personas con formación en competencias laborales	Número	NA	300
Capacitar en sistemas básicos a 40 personas por año	Número de personas capacitadas	Número	0	160
Superar el analfabetismo en 20 personas por año	Número de personas que superan el analfabetismo	Número	NA	80
Crear un fondo educativo municipal en el marco de la ley 1012 de 2006	Fondo educativo creado y en operación	Número	0	1

SUBPROGRAMA 2.2: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION

1. Ampliación sede institución educativa Santo Tomas de Aquino, mediante gestión y concurrencia con el gobierno departamental, ante el Ministerio de Educación Nacional, que incluya los talleres del técnico industrial.
2. Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de las edificaciones de las instituciones educativas, que incluya la actualización a las normas de construcción sismorresistente.
3. Intervención de la infraestructura educativa afectada por desastres o en situaciones de riesgo.

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Gestionar y concurrir la ampliación de la sede principal de la institución educativa Santo Tomas de Aquino	Sede IE Santo Tomas con ampliación	Número	1	1

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APÍA</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
Versión: 2	Vigencia 01-2012

Gestionar y concurrir la construcción de nueva infraestructura para 3 sedes educativas rurales declaradas en situación de desastre (Mata de Caña, Jazmín y Delicias)	Número de escolares con nueva infraestructura	Número	0	3
Intervenir con acciones de mitigación del riesgo a 4 sedes educativas	Número de sedes educativas intervenidas	Número	0	4
Gestionar la reconstrucción por etapas de la sede principal de la IE Sagrada Familia	Sede IE en proceso de reconstrucción	Número	0	1
Intervenir con acciones de mejoramiento, adecuación y mantenimiento las 35 sedes educativas del municipio	Número de sedes educativas intervenidas	Número	35	35


SUBPROGRAMA 2.3 EDUCACION CON CALIDAD Y CON PERTINENCIA

Objetivo

Mejorar los resultados de las variables que definen los indicadores de calidad en el municipio.

1. Procesos de integración de la educación media. (convenios con el SENA y Universidades, en las instituciones educativas urbanas y creación de estos procesos en las instituciones educativas rurales).
2. Procesos de enseñanza-aprendizaje en la educación básica primaria; la atención a niños y niñas con discapacidad y con dotación apropiada a sus condiciones.
3. Proyectos pedagógicos escolares (Proyectos Ambientales Escolares PRAES, Proyectos Productivos Pedagógicos PPP, Proyectos de Investigación en Ciencia y Tecnología, Proyectos de Valores, en Convivencia, Planes Escolares de Gestión del Riesgo)
4. Educación con uso y acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's)
5. Programa de estímulos a estudiantes, docentes, directivos docentes, instituciones y centros educativos por mejores indicadores de calidad.
6. Dotación oportuna y pertinente para la educación.

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Promover y apoyar 4 procesos de articulación de la educación media	Número de procesos de articulación en desarrollo	Número	4	4
Dotar con mobiliario adecuado y ayudas técnicas a 40 niñas, niños y adolescentes estudiantes con discapacidad	Número de niñas, niños y adolescentes dotados	Número	0	40

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
Versión: 2	Vigencia 01-2012

Apoyar la implementación de 19 Proyectos pedagógicos escolares (Proyectos Ambientales Escolares PRAES, Proyectos Productivos Pedagógicos PPP, Proyectos de Investigación en Ciencia y Tecnología, Proyectos de Valores, en Convivencia, Planes Escolares de Gestión del Riesgo)	Número de proyectos en implementación	Número	ND	19
Asegurar la conectividad a internet de 10 salas de informática de las Instituciones educativas durante por lo menos el 50% del año escolar	Número de salas de sistemas con conectividad durante por lo menos el 50% del año escolar	Número	ND	10
Implementar un programa de estímulos a docentes, directivos docentes, instituciones y centros educativos por mejores indicadores de calidad.	Estrategia implementada	Número	0	1
Brindar dotación oportuna y pertinente para la educación a 35 sedes educativas	Número de centros educativos dotados	Número	ND	35


SUBPROGRAMA 2.4: FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD EDUCATIVA

Objetivo

Garantizar que las instituciones para la prestación del servicio educativo tengan la capacidad de respuesta requerida para impartir una educación de calidad.

1. Apoyo para el funcionamiento y operación de las instituciones y centros educativos.
2. Reactivación de la JUME (Junta Municipal de Educación) como órgano de consultoría y apoyo educativo.
3. Apoyo y fortalecimiento a instancias de participación en la educación (Promoción a los programas de formación de principios y valores desde la familia - núcleo fundamental de la sociedad, tales como: Escuela de Padres y sus asociaciones).

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Apoyar el funcionamiento del 100% de las instituciones y centros educativos	Porcentaje de instituciones y centros educativos con apoyo para su funcionamiento	Porcentaje	100	100
Realizar al menos 4 sesiones por año de la JUME	Número de sesiones realizadas por año	Número	0	16

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APÍA</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
Versión: 2	Vigencia 01-2012

Promover y apoyar la creación y funcionamiento de 4 nuevas escuelas de padres en las instituciones y centros educativos	Número de escuelas de padres en funcionamiento	Número	3	7
---	--	--------	---	---

PROGRAMA 3: DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, EXPRESIONES DE NUESTRA IDENTIDAD.

OBJETIVO GENERAL

Construir escenarios para el desempeño social y el reconocimiento del deporte, la recreación y la cultura con el sello de autenticidad propios de nuestra identidad municipal, a través de la cohesión de voluntades de los actores y agentes de la comunidad y de las instituciones.

METAS DE RESULTADO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Implementar una estrategia de cohesión de actores municipales para la cultura y el deporte	Una estrategia implementada	Número	0	1
Elevar a 4 el número de agrupaciones culturales o artísticas del municipio con reconocimiento departamental o nacional	Número de grupos artísticos y culturales con reconocimiento	Número	3	4
Lograr la participación en 5 eventos culturales departamentales o nacionales con grupos culturales Apianos como invitados, por año	Número de eventos nacionales con invitación de participación	Número	ND	20
Implementar una estrategia para la apropiación colectiva del Paisaje Cultural Cafetero	Estrategia de apropiación colectiva implementada	Número	0	1
Alcanzar que al menos 3 personas se destaquen a nivel departamental por sus aptitudes artísticas y culturales	Número de personas destacadas	Número	ND	3
Alcanzar la participación en eventos deportivos de carácter departamental con no menos de 4 disciplinas deportivas de conjunto	No de disciplinas deportivas de conjunto con participación en juegos departamentales	Número	4	4
Alcanzar la participación en eventos deportivos de carácter departamental con no menos 4 disciplinas deportivas individuales	No de disciplinas deportivas individuales con participación en juegos departamentales	Número	4	4

<p>ALCALDÍA MUNICIPAL APIA RISARALDA</p>  <p>"EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 "PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia 01-2012</p>

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Dadas las condiciones de restricción del gasto y frente a las debilidades institucionales para estos sectores que demandan atención de la población es necesario articular las acciones del deporte, la recreación y la cultura a través de la instancia administrativa municipal para la estructuración e implementación de un sistema municipal del deporte, la recreación y la cultura, que tiene como objetivo mejorar la eficiencia en la aplicación de los recursos y la integración de los actores y agentes de la localidad en torno a las realizaciones deportivas, recreativas y culturales, evitando la dispersión y potenciando la construcción de una estrategia que desate el trabajo colectivo.


Este sistema además deberá procurar la integración de las organizaciones deportivas y culturales para el diseño y ejecución de sus programas, proyectos, conducentes a la contribución de formación de la identidad cultural y deportiva de Apía.

Las expresiones culturales y artísticas a través de la música, las danzas, el teatro, el canto, las artes plásticas, la pintura, la poesía, la creación literaria y los espacios para brindar formación y presentación serán tareas del plan; promover y apoyar la realización frecuente de eventos de expresión artística y cultura a través de actividades permanentes de formación, festivales, concursos y semanas cívicas con apoyos pertinentes logísticos y operacionales.

Es necesario brindar apoyo y trabajar en el rescate de los procesos en marcha que a lo largo del tiempo han contribuido a formar identidad y reconocimiento de la municipalidad, así como la preocupación permanente por la existencia de espacios físicos adecuados para la formación, exposición y disfrute de las expresiones artísticas y culturales. El apoyo a procesos de formación en habilidades y capacidades artísticas y culturales, propiciando espacios para su expresión y divulgación; el fortalecimiento de elementos e identidad como la escuela de música, la búsqueda de medios y acompañamiento para la formación de una Orquesta Sinfónica Municipal, son propósitos del gobierno municipal.

La pertenencia del municipio a la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero como Patrimonio de la Humanidad y el proceso de articulación de los proyectos centrados alrededor de esta declaratoria, conllevan a que todos en el municipio nos identifiquemos con los propósitos y acciones que están en marcha, tendientes a construir adecuadamente los espacios de diversa índole para el aprovechamiento e inserción en el macro proyecto "PAISAJE CULTURAL CAFETERO" y/o LA RUTA DEL CAFE a partir de nuestra identidad y pertenencia a la cultura cafetera; esta circunstancia se toma como el eje de cohesión de nuestras propuestas para el desarrollo cultural del municipio.

Para el logro de las apuestas será una necesidad proceder mediante la gestión para la integración de la empresa privada en el patrocinio las actividades deportivas, recreativas y culturales, que se

<p>ALCALDÍA MUNICIPAL APIA RISARALDA</p>  <p>"EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIÁ</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 "PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia 01-2012</p>

desarrollen en el municipio y a la concurrencia del gobierno nacional y departamental, con recursos financieros y técnicos.


SUBPROGRAMA 3.1 APIA, UNA EXPRESION CULTURAL AUTENTICA

Objetivo

Propiciar las condiciones para el desempeño y cualificación de las habilidades y aptitudes artísticas y culturales de la población y para el despliegue y reconocimiento de las expresiones.

- 1 Promoción y apoyo a la Formación en expresiones culturales y artísticas
- 2 Estímulos y acompañamiento para la lectura en la niñez: "Niños Lectores de Apía"
- 3 Apoyo y fortalecimiento de la Escuela de Música
- 4 Facilitación de procesos de conformación de grupos culturales y artísticos desde la niñez
- 5 Espacios para la cultura (escenarios y espacios físicos adecuados)
- 6 Proceso de consolidación de las Expresiones del Patrimonio histórico, Cultural y artístico en el contexto del paisaje cultural cafetero. (edificaciones, eventos, tradiciones, lugares, ciudadanía)
- 7 Construcción de la identidad municipal a través de las "Fiestas aniversarias del Municipio"

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Apoyar el funcionamiento del 100% de los grupos culturales y artísticos existentes	Porcentaje de grupos apoyados	Porcentaje	100	100
Lograr la conformación de 3 nuevos grupos de expresiones culturales	Número de grupos conformados	Número	0	3
Alcanzar la conformación de un nuevo grupo de expresión artística y/o cultural de niñas y niños	Número de grupos conformados	Número	0	1
Participar en la ejecución de no menos de 2 programas o proyectos promovidos por el macro proyecto Paisaje Cultural Cafetero	No de proyectos con participación en su ejecución	Número	0	2
Mantener en adecuado estado y funcionando 2 espacios físicos para la cultura	No de espacios físicos en buen estado y en funcionamiento	Número	2	2
Lograr que 200 niñas y niños por año, participen en jornadas de Lectura	No de niñas y niños participando en jornadas de lectura	Número	ND	800
Realizar 3 eventos por año de expresiones culturales y	No de eventos realizado	Número	ND	3

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”
Versión: 2	Vigencia 01-2012

artísticas de la niñez				
Realizar la celebración de 15 eventos masivos de carácter cultural y artístico por año	No de eventos realizados	Número	15	60
Celebrar las Fiestas aniversarias del municipio una vez por año	No de fiestas aniversarias celebradas	Número	4	4


SUBPROGRAMA 3.2: DEPORTE Y RECREACION PARA TODOS

Objetivo

Ofrecer oportunidades para el desarrollo deportivo y recreativo de la población en un marco de acompañamiento y apoyo institucional.

1. Promoción y apoyo a los clubes deportivos y recreativos.
2. Escuelas de iniciación y formación deportiva
3. Masificación del deporte competitivo y recreativo.
4. Promoción de la actividad física desde la niñez
5. Deporte y recreación para la niñez
6. Institucionalización de Juegos comunitarios municipales
7. Mejoramiento y ampliación de la infraestructura deportiva y recreativa.
8. Deportista apoyado

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Elaborar e implementar el plan municipal del deporte y la recreación	Plan elaborado y en implementación	Número	0	1
Sostener en 4 el número de selecciones municipales de deportes de conjunto	Número de selecciones deportivas municipales	Número	4	4
Lograr que al menos 2 escuelas de formación deportiva funcionen en el municipio	Número de escuelas de formación deportiva funcionando	Número	1	2
Alcanzar que el 50% de los escenarios deportivos rurales conserven buen estado	Porcentaje de escenarios deportivos rurales en buen estado	Porcentaje	0	50
Alcanzar que el 100% de los escenarios deportivos de la zona urbana conserven buen estado	Porcentaje de escenarios deportivos urbanos en buen estado	Porcentaje	50	100
Realizar 3 eventos deportivos competitivos por año	Número de eventos deportivos realizados	Número	ND	12

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIÁ ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIÁ EN BUENAS MANOS”
Versión: 2	Vigencia 01-2012


Lograr que el 50% de las juntas de acción comunal tengan comités de deportes activos	Porcentaje de juntas de acción comunal con comités de deporte activos	Porcentaje	ND	50
Realizar 5 eventos deportivos y recreativos masivos por año	Número de eventos realizados	Número	ND	20
Institucionalizar y realizar los juegos deportivos comunitarios	Juegos deportivos comunitarios institucionalizados y realizados	Numero	0	1
Vincular a 200 personas a actividad física y lúdica	Número de personas vinculadas	Número	200	200
Apoyar al 100% de los deportistas calificados de alto rendimiento	Porcentaje de deportistas de alto rendimiento apoyados	Porcentaje	50	100
Construir 2 nuevos escenarios deportivos y recreativos	Número de escenarios deportivos y recreativos construidos	Número	0	2
Apoyar al 100% de las organizaciones deportivas y recreativas legalmente constituidas o en proceso de legalización	Porcentaje de organizaciones apoyadas	Porcentaje	100	100

PROGRAMA 4: VIVIENDA DIGNA CON EQUIDAD

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a que más familias Apianas tengan acceso a una vivienda propia en condiciones adecuadas y seguras y alcanzar mejores condiciones de calidad de las viviendas de muchas familias para que su derecho a la vivienda digna sea una realidad desde la responsabilidad del estado.

METAS DE RESULTADO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Llevar a su culminación 2 proyectos de vivienda inconclusos	Número de proyectos de vivienda terminados	Número	2	2
Atender al menos el 70% de las soluciones de reubicación de viviendas en riesgo no mitigable existentes a 31/12/2011	Porcentaje de soluciones atendidas	Porcentaje	0	70
Legalizar el 50% de predios del municipio ocupados por vivienda de interés social y prioritaria	Porcentaje de viviendas legalizadas	Porcentaje	0	50
Apoyar la gestión del 100% de las iniciativas de proyectos de vivienda viables, de organizaciones legalmente establecidas	Porcentaje de iniciativas con apoyo a su gestión	Porcentaje	100	100

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
<p>Versión: 2</p>	<p style="text-align: center;">Vigencia 01-2012</p>

<p>Apoyar técnica, administrativa e institucionalmente a las familias para postularse en el 100% de las convocatorias del gobierno nacional para subsidios a la vivienda rural</p>	<p>Porcentaje de convocatorias acudidas</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>ND</p>	<p>100</p>
<p>Reducir el déficit cualitativo en no menos 180 viviendas</p>	<p>Número de viviendas de reducción de déficit cualitativo</p>	<p>Número</p>	<p>ND</p>	<p>180</p>

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

En concurrencia con el gobierno nacional, con el gobierno departamento y con el compromiso indispensable y valioso de la comunidad, trabajaremos para brindar condiciones para que las familias disfruten del derecho a una vivienda digna y segura, que garantice apropiadas condiciones para sus vidas y por consiguiente para construcción de bienestar.

Son propósitos de la administración avanzar en proyectos para cubrir la demanda de vivienda nueva y para atender necesidades de reubicación y proyectos de intervención para la cualificación de viviendas respecto de sus carencias en techos, pisos, unidades sanitarias, saneamiento básico y cocinas, considerados componentes básicos para una vivienda con mínimas condiciones de ocupación.

Desarrollaremos acciones para continuar el desarrollo de los proyectos de vivienda que vienen planeándose desde tiempo atrás y aquellos que surjan de las necesidades e iniciativas de la comunidad en coherencia con la capacidad municipal y con el EOT, mediante la gestión de subsidios del orden nacional y departamental. Promoveremos programas para el mejoramiento de vivienda en áreas urbana y rural. Trabajaremos para adelantar la reubicación de las viviendas que están caracterizadas en zonas de riesgo para garantizar su seguridad.

Las acciones en materia de vivienda tendrán focalización para la satisfacción de necesidades de las familias en condiciones de pobreza, en coherencia con los objetivos de reducción de la pobreza de la población.


SUBPROGRAMA 4.1: VIVIENDA DIGNA PARA LAS FAMILIAS APIANAS

Objetivo

Ofrecer oportunidades para que las familias que carecen de vivienda en condiciones de dignidad tengan acceso a ser propietarios de vivienda y/o a mejorar la calidad de las mismas.

1. Más familias Apianas con vivienda nueva, propia y segura

“EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”
Carrera 9ª N° 9 – 12 Teléfono (6) 3 609 021 Fax (6) 3 609 369
alcaldia@apia-risaralda.gov.co Pág. **25 de 87**

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIÁ</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
Versión: 2	Vigencia 01-2012

2. Mejoramiento de viviendas para dignificar la vida de las familias
3. Legalización de predios ocupados con vivienda

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Reubicar 35 viviendas en zona de riesgo no mitigable	Número de viviendas reubicadas	Número	0	35
Construir 80 nuevas viviendas de interés prioritario	Número de viviendas construidas	Número	0	80
Intervenir con acciones de mejoramiento de calidad al menos 180 viviendas	Número de viviendas intervenidas	Número	393	180
Apoyar la gestión y ejecución de 2 proyectos de vivienda rural dispersa con subsidios de la Nación	Número de proyectos con apoyo a su gestión y ejecución	Número	ND	2


COMPROMISOS PARA LA PROTECCION Y LA INCLUSION SOCIAL

PROGRAMA 5: LA INFANCIA, LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA APIANAS BAJO NUESTRO CUIDADO

OBJETIVO GENERAL

Avanzar en la construcción de una sociedad comprometida con la protección e inclusión de los niños, niñas y adolescentes disminuyendo los factores que ponen en riesgo su integridad física y emocional y el desconocimiento de sus derechos.

METAS DE RESULTADO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Implementar una estrategia de coordinación interinstitucional y ciudadana para el cuidado y protección a la infancia, la niñez y la adolescencia: “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”	Estrategia implementada	Número	0	1
Aplicar el enfoque diferencial por ciclo vital (niñez y adolescencia) como población objetivo en al menos el 50% de los programas culturales, deportivos, recreativos del municipio	Porcentaje de programas con enfoque diferencial por ciclo vital aplicado	Porcentaje	0	50

<p>ALCALDÍA MUNICIPAL APIA RISARALDA</p>  <p>"EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APÍA</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 "PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia 01-2012</p>

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Las acciones referidas a la protección integral de la niñez y adolescencia deben orientarse a la disminución de las situaciones de violencia intrafamiliar, manifiesta en el maltrato físico, emocional, sexual, el abandono y negligencia, que sumadas a la falta de adecuadas condiciones de educación desde la primera infancia; la atención sobre las carencias de una adecuada alimentación y la malnutrición generan daños irreparables en el proceso de construcción de sociedad y afectan de manera sensible la búsqueda del bienestar general de la población.

Las situaciones en las que viven nuestros niños y adolescentes, impiden erradicar conductas favorables a los entornos caracterizados por una cultura de violencia e intolerancia y pobreza, y como consecuencia, el círculo de pobreza continúa su reproducción; las acciones en beneficio de la niñez y la adolescencia apuntarán hacia la ruptura del paradigma que concibe que sobre los niños y adolescentes se pueden ejercer conductas o demostraciones de dominio y sumisión de parte de los mayores, y fijar en el colectivo la importancia de ellos asumiendo roles de protectores y de respeto por sus derechos.

Una condición necesaria, es que el desarrollo de las actividades para la población infantil, la niñez y la adolescencia requieren el trabajo interinstitucional y concertado a través del consejo municipal política social, como instancia de articulación de los esfuerzos estatales para el cumplimiento de las responsabilidades que fijan la constitución y la ley, en particular la ley 1098 de 2006.

Mediante la implementación de la estrategia "**EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS**", la administración canalizará un conjunto de acciones que atenderán diversos aspectos de la problemática y de los propósitos a desarrollar en beneficio de la población de infancia, niñez y adolescencia, como un proceso articulador y de coordinación interinstitucional durante el gobierno.

El plan de desarrollo traza programas y acciones que tienen como propósito garantizar el cumplimiento de las diferentes categorías de derechos de la niñez y la adolescencia: de existencia, desarrollo, ciudadanía y protección, en sus diferentes objetivos de políticas y los cuales son transversales diferentes programas del plan.

La transversalidad de las acciones para el logro de las metas de protección y atención a la niñez es característica del plan de desarrollo, pues desde diversos programas se definen realizaciones para mejorar las condiciones y garantizar los derechos de la infancia, la niñez y la adolescencia y consecuentemente impactan para el mejoramiento de sus condiciones, la medición de los indicadores definidos en la estrategia "hechos y derechos" se abordarán desde los resultados y productos en esos programas como se señala en la matriz de transversalidad de acciones para la infancia niñez y adolescencia.

<p>ALCALDÍA MUNICIPAL APIA RISARALDA</p>  <p>"EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 "PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia 01-2012</p>

SUBPROGRAMA 5.1: UN COMPROMISO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Objetivo

Ofrecer un entorno institucional local que asegure a la infancia del municipio el pleno disfrute sus derechos en el marco de la ley 1098 de 2006


Asegurar una atención total e integral a la primera infancia, constituye un primer paso para alcanzar una educación completa y de calidad y en búsqueda de ese objetivo estratégico, es un propósito trabajar con las entidades nacionales y departamentales en la implementación de la estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia "De Cero a Siempre", que incluye los componentes de salud, nutrición, educación inicial, cuidado y protección, entendiéndose que la atención integral a la primera infancia estará dirigida a los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años 11 meses de edad, comprendiendo principalmente los siguientes grupos de población para los cuales se requieren estrategias diferenciadas, pero articuladas: 1) madres gestantes y lactantes; 2) niños de 0 a 2 años; 3) niños de 3 a 4 años que no deben estar escolarizados en el sistema educativo formal y 4) niños de 5 años.

De otra parte, reconociendo que no es posible modificar las condiciones de vida de los niños menores de 6 años sin modificar el contexto familiar, se considera la familia como grupo prioritario hacia el cual se dirigen acciones de fortalecimiento y desarrollo de sus capacidades de afecto, cuidado, protección y desarrollo.²

1. Asistencia en salud y nutricional para las madres gestantes y lactantes en condición de vulnerabilidad (pobreza, víctimas de violencia)
2. Apoyo a los procesos del hogar infantil comunitario Las Golondrinas.
3. Gestión y apoyo para un hogar grupal para la primera infancia
4. Educación a las familias para el rescate de los vínculos de sangre, afecto y comunión para la felicidad y buen trato: "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS".
5. "Niñez Apiana con identidad temprana" como propuesta que convoque para la identificación de todas las niñas y niños nacidos en el territorio.

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Implementar la estrategia "El Futuro de Apía en buenas manos" para los derechos de NNA	Estrategia implementada	Número	0	1
Vincular a por lo menos 200 familias a la estrategia "El	Número de familias vinculadas	Número	NA	200

² Plan Nacional de desarrollo 2010-2014, Anexo "Igualdad de Oportunidades para la Prosperidad social" "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
<p>Versión: 2</p>	<p style="text-align: center;">Vigencia 01-2012</p>

Futuro de Apía en buenas manos”				
Integrar a 50 niñas, niños y adolescentes a de la zona rural y urbana jornadas sabatinas lúdicas y recreativa por lo menos 1 vez cada mes	Número de niñas, niños y adolescentes integrados	Número	NA	50
Participar en el 100% de las acciones interinstitucionales para promover la educación inicial en la zona rural y urbana.	Porcentaje de participación en las acciones	Porcentaje	100	100
Promover y apoyar la implementación de la estrategia “De cero a Siempre”	Estrategia implementada	Número	0	1
Promover y apoyar el establecimiento de 1 Hogar grupal	Número de hogares grupales establecidos	Número	0	1
Alcanzar el 100% de identificación temprana de las niñas y niños nacidos cada año, “Niñez Apiana con identidad temprana”	Porcentaje de niñas y niños en el año con identificación	Porcentaje	ND	100
Asistir con salud y nutrición al 100% de las madres gestantes y lactantes en condición de pobreza y víctimas de violencia	Porcentaje de madres asistidas con salud y nutrición	Porcentaje	ND	100


SUBPROGRAMA 5.2: PROTEGIENDO Y VALORANDO NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Objetivo

Ofrecer un entorno institucional local que asegure a las niñas, niños y adolescentes del municipio, el pleno disfrute sus derechos en el marco de la ley 1098 de 2006

El plan enfocará acciones hacia la protección integral que impone a las familias, a las comunidades, a la administración municipal y las instituciones, las obligaciones de: reconocer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, asegurar su garantía y cumplimiento, prevenir que esos derechos sean amenazados o vulnerados y restablecer aquellos que han sido vulnerados, especialmente en la población víctima de desplazamiento asentada en el municipio, los cuales son objeto de reparación y restablecimiento de sus derechos.

Se trabajará en los siguientes frentes, algunos de los cuales desde otros programas del plan de desarrollo contienen el enfoque poblacional orientado a la niñez y los adolescentes:


<p>ALCALDÍA MUNICIPAL APIA RISARALDA</p>  <p>"EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 "PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia 01-2012</p>

1. Seguridad alimentaria y nutricional a la niñez.
2. Protección y asistencia a los niños y niñas y adolescentes que se encuentren en situaciones de riesgo o amenaza contra su integridad física, sexual y psicológica.
3. Prevención y protección del abuso sexual en niños y niñas y adolescentes.
4. Protección y prevención del embarazo en las adolescentes.
5. Educación a las familias para el rescate de los vínculos de sangre, afecto y comunión para la felicidad y buen trato: "El Futuro de Apía en buenas manos" .
6. Programas deportivos, recreativos y culturales para niños y adolescentes.
7. Oportunidades de acceso a la formación deportiva y cultural a través de eventos diseñados con enfoque poblacional.
8. Focalización e integración de las niñas, niños y adolescentes de las familias víctimas de la violencia a los programas de atención y protección en el municipio.
9. Fortalecimiento de la comisaría de familia para el restablecimiento de los derechos, a niños y adolescentes a quienes les hayan sido violados o desconocidos.
10. La prevención y erradicación del trabajo infantil, desde la estrategia
11. La prevención y protección del reclutamiento forzado
12. Prevención y control al uso de psicoactivos: Niñez y juventud Apianas libres de psicoactivos
13. La administración le rinde cuentas a la niñez, adolescencia y juventud.
14. Niñas, niños y adolescentes conociendo y reconociendo sus derechos y deberes, para educarlos y formarlos para la convivencia y el cumplimiento normativo.
15. Adopción de instrumentos administrativos y presupuestales para la responsabilidad de la atención en salud de los niños y niñas que no se encuentran incluidos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud por parte del municipio.


En este subprograma se abordan objetivos no establecidos en otros programas del plan y que se muestran en la matriz de transversalidad de acciones para la infancia, niñez y adolescencia.

Las líneas de acción 5, 10, 11 y 12 se abordarán en el marco de la estrategia "El Futuro de Apía en buenas manos"

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Realizar 4 eventos de rendición de cuentas a la niñez y adolescencia de la gestión municipal respecto a sus derechos	Número de eventos de rendición de cuentas realizados	Número	ND	4
Concurrir en la protección y asistencia al 100% de las niñas, niños y adolescentes	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes	Porcentaje	100	100

<p>ALCALDÍA MUNICIPAL APIA RISARALDA</p>  <p>"EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APÍA</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 "PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia 01-2012</p>

<p>en situaciones de riesgo y afectación de su integridad</p>	<p>con protección</p>			
<p>Realizar 4 campañas de orientación a la niñez y adolescencia para evitar ser víctimas de abuso sexual y maltrato</p>	<p>Número de campañas realizadas</p>	<p>Número</p>	<p>ND</p>	<p>4</p>
<p>Activar el funcionamiento del Comité Interinstitucional Consultivo Municipal para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del abuso sexual.</p>	<p>Comité interinstitucional activado y en funcionamiento</p>	<p>Número</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>Implementar de la estrategia "El Futuro de Apía en buenas manos"</p>	<p>Estrategia implementada</p>	<p>Número</p>	<p>0</p>	<p>1</p>
<p>Realizar 4 procesos educativos y formativos sobre derechos y deberes a niñas, niños y adolescentes</p>	<p>Número de procesos educativos y formativos realizados</p>	<p>Número</p>	<p>0</p>	<p>4</p>
<p>Integrar al 100% de las niñas, niños y adolescentes víctimas de la violencia a los programas y acciones para la garantía de derechos</p>	<p>Porcentaje de niñas, niños y adolescentes integrados a los programas</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>ND</p>	<p>100</p>


<p>ALCALDÍA MUNICIPAL APIA RISARALDA</p>  <p>"EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 "PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia 01-2012</p>

MATRICES DE TRANSVERSALIDAD INDICATIVA PARA EL CUMPLIMIENTO CON LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

En la matriz de transversalidad se señalan desde cuales programas, subprogramas y líneas de acción del plan de desarrollo se asegura el cumplimiento de las responsabilidades del municipio con la población de infancia, niñez y adolescencia.

Categoría de derechos: Existencia


DERECHOS	ALCANCES	RELACION DE TRANSVERSALIDAD EN EL PLAN		
		PROGRAMA VINCULANTE	SUBPROGRAMA VINCULANTE	PROYECTOS Y/O ACCIONES
Todos vivos	Que ninguno muera cuando pueda evitarse	Programa 1: Salud oportuna y para todos	Subprograma 1.2: La salud pública como instrumento de promoción y prevención	Fortalecimiento de la lactancia materna exclusiva
				Desarrollo de acciones para la prevención de la morbilidad y mortalidad por IRA y por EDA en el municipio
				Apoyo en el desarrollo de estrategias de vacunación sin barreras en cooperación intersectorial y comunitaria
				Fortalecer la vigilancia de las anomalías congénitas con énfasis en rubéola y sífilis, y de la mortalidad perinatal, neonatal e infantil en el municipio en coordinación con EPS y ESE.
				Implementación de política de salud sexualidad y reproductiva
				Atención y prevención en salud oral
				Atención en salud a la población pobre no asegurada
				Gratuidad de medicamentos a la población pobre no asegurada
Todos con familia	Que todos tengan una familia y que esta sepa quererlos, protegerlos y estimular su desarrollo	Programa 5: La infancia, la niñez y la adolescencia Apianas bajo nuestro cuidado	Subprograma 5.2: Protegiendo y valorando nuestras niñas, niños y adolescentes	Educación a las familias para el rescate de los vínculos de sangre, afecto y comunión para la felicidad y buen trato: "El Futuro de Apía en buenas manos"
Todos bien nutridos	Que todos estén libres de padecer hambre y desnutrición	Programa 1: Salud oportuna y para todos	Subprograma 1.2: La salud pública como instrumento de promoción y prevención	Prevención y control de la desnutrición
				Programa 2: Educación para vivirla
		Desayunos infantiles		

<p>ALCALDÍA MUNICIPAL APIA RISARALDA</p>  <p>"EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 "PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia 01-2012</p>

<p>Todos saludables</p>	<p>Que todos conserven su salud y cuando enfermen tengan atención oportuna y eficaz</p>	<p>Programa 1: Salud oportuna y para todos</p>	<p>Subprograma 1.1: Apianos con aseguramiento en salud</p>	<p>Afiliación al regimen de Seguridad social en salud</p>
			<p>Subprograma 1.3: Oferta institucional para la atención en salud</p>	<p>Atención en salud a la población pobre no asegurada Gratuidad de medicamentos a la población pobre no asegurada</p>

Categoría de derechos: Desarrollo

DERECHOS	ALCANCES	RELACION DE TRANSVERSALIDAD EN EL PLAN		
		PROGRAMA VINCULANTE	SUBPROGRAMA VINCULANTE	PROYECTOS Y/O ACCIONES
<p>Todos con educación</p>	<p>Que todos tengan educación de calidad y no discriminante</p>	<p>Programa 2: Educación para vivirla</p>	<p>Subprograma 2.1: Acceso y oportunidades para la educación</p>	<p>Ampliación de oferta de educación básica y media completa en los centros educativos rurales. Transporte para la población escolar Procesos de integración de la educación media. (convenios con el SENA y Universidades, en las instituciones educativas urbanas y creación de estos procesos en las instituciones educativas rurales). Procesos de enseñanza-aprendizaje en la educación básica primaria</p>
			<p>Subprograma 2.3: Educación con calidad y pertinencia</p>	<p>Atención y asistencia a niños y niñas con discapacidad, a través de dotaciones y capacitaciones a docentes y padres de familia Proyectos pedagógicos escolares Educación con uso y acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) Programa de estímulos a estudiantes, docentes, directivos docentes, instituciones y centros educativos por mejores indicadores de calidad</p>

	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
Versión: 2	Vigencia 01-2012

Todos jugando	Que todos puedan jugar y tener acceso al arte, la cultura, la recreación y el deporte	Programa 3: Deporte y recreación y cultura, expresiones de nuestra identidad	Subprograma 3.1: Apía, una expresión cultural auténtica	Promoción y apoyo a la Formación y expresiones culturales y artísticas
			Subprograma 3.2: Deporte y recreación para todos	Apoyo y fortalecimiento de la Escuela de Música
				Espacios para la cultura (escenarios y espacios físicos)
				Escuelas de iniciación y formación deportiva
				Promoción de la educación física desde la niñez
			Deporte y recreación para la niñez	
Deportista apoyado				
Todos afectivamente estables	Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad	Programa 1: Salud oportuna y para todos	Subprograma 1.2: La salud pública como instrumento de promoción y prevención	Implementación de política de salud sexualidad y reproductiva
		Programa 5: La infancia, la niñez y la adolescencia Apianas bajo nuestro cuidado	Subprograma 5.1: Un compromiso de atención integral a la primera infancia	Educación a las familias para el rescate de los vínculos de sangre, afecto y comunión para la felicidad y buen trato: "El Futuro de Apía en buenas manos"


Categoría de derechos: Ciudadanía

DERECHOS	ALCANCES	RELACION DE TRANSVERSALIDAD EN EL PLAN		
		PROGRAMA VINCULANTE	SUBPROGRAMA VINCULANTE	PROYECTOS Y/O ACCIONES
Todos registrados	Que ninguno carezca de registro civil y éste se use para garantizar sus derechos	Programa 5: La infancia, la niñez y la adolescencia Apianas bajo nuestro cuidado	Subprograma 5.1: Un compromiso de atención integral a la primera infancia	Niñez Apiana con identidad temprana
Todos participando	Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad	Programa 2: Educación para vivirla	Subprograma 2.4: Fortalecimiento de la institucionalidad educativa	Apoyo y fortalecimiento a instancias de participación en la educación (Promoción a los programas de formación de principios y valores desde la familia, tales como: Escuela de Padres y sus asociaciones); Elección de personeros escolares
		Programa 5: La infancia, la niñez y la adolescencia Apianas bajo nuestro cuidado	Subprograma 5.2: Protegiendo y valorando nuestras niñas, niños y adolescentes	Estrategia "El Futuro de Apía en buenas manos"
				Niñas, niños y adolescentes conociendo y reconociendo sus derechos y deberes
La administración le rinde cuentas a la niñez, adolescencia y juventud.				

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 "PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>
<p>Versión: 2</p>	<p style="text-align: center;">Vigencia 01-2012</p>

Categoría de derechos: Protección

DERECHOS	ALCANCES	RELACION DE TRANSVERSALIDAD EN EL PLAN		
		PROGRAMA VINCULANTE	SUBPROGRAMA VINCULANTE	PROYECTOS Y/O ACCIONES
Ninguno en actividad perjudicial	Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral o explotación sexual	Programa 5: La infancia, la niñez y la adolescencia Apianas bajo nuestro cuidado		La comunidad Apiana no somete su niñez al trabajo: estrategia "El Futuro de Apía en buenas manos"
				La comunidad Apiana respeta y protege la dignidad de sus niñas, niños y adolescentes: estrategia "El Futuro de Apía en buenas manos"
Ninguno víctima de violencia personal	Que ninguno sea sometido a maltrato o abuso	Programa 5: La infancia, la niñez y la adolescencia Apianas bajo nuestro cuidado	Subprograma 5.2: Protegiendo y valorando nuestras niñas, niños y adolescentes	Prevención y protección del abuso sexual en niños y niñas y adolescentes: Apía respeta la sexualidad de sus niñez y adolescencia: estrategia "El Futuro de Apía en buenas manos"
Ninguno víctima de violencia organizada	Que ninguno sea sometido a reclutamiento por organizaciones armadas o desplazamiento	Programa 5: La infancia, la niñez y la adolescencia Apianas bajo nuestro cuidado		Las niñas, niños y jóvenes Apianos no van a la guerra: estrategia "El Futuro de Apía en buenas manos"
Ningún adolescente impulsado a violar la ley, y si ocurre, protegido con debido proceso y atención pedagógica	Que ningún adolescente viole la ley por falta de protección familiar o institucional o por coacción de terceros, y si ocurriera, que sea protegido por el debido proceso, medidas pedagógicas, opciones de reintegración social y restablecimiento de sus derechos.	Programa 17: Seguridad y convivencia pacífica, gobierno incluyente con las fuerzas políticas y sociales del municipio	Subprograma 17.2: Convivencia pacífica con seguridad	Lograr coordinación interinstitucional para la implementación del sistema de responsabilidad penal de adolescentes

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
<p>Versión: 2</p>	<p style="text-align: right;">Vigencia 01-2012</p>

PROGRAMA 6: ASISTENCIA, ATENCION Y REPARACION A VICTIMAS DE LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO

OBJETIVO GENERAL

Brindar asistencia, atención y contribuir a la reparación de las víctimas de la violencia en el municipio, en el marco de los programas nacionales y en concertación con las instituciones responsables de su ejecución, para lograr su inclusión social y el restablecimiento de sus derechos.

METAS DE RESULTADO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Concurrir en el 100% de la oferta institucional para la prevención, protección y atención a las víctimas de violencia en el municipio	Porcentaje de oferta institucional en el municipio	Porcentaje	100	100
Lograr la inclusión de personas víctimas de la violencia en al menos el 50 % de los programas sociales que desarrolle el municipio	Porcentaje de programas con inclusión de víctimas	Porcentaje	ND	50
Lograr que el 10% de las familias víctimas de violencia alcancen la estabilización socioeconómica	Porcentaje de familias con estabilización socioeconómica	Porcentaje	ND	10


ESTRATEGIAS Y ACCIONES

La población víctima de la violencia en el municipio, está fundamentalmente concentrada en las víctimas de desplazamiento y de expulsión, sin embargo, se encontrarán familias que residen en el municipio con familiares que han sido víctimas de violencia en otras regiones del país, las cuales igualmente deberán ser receptores de atención y reparación.

La implementación del PIU (Plan Integral Único) requiere una acertada coordinación interinstitucional para que las acciones del estado lleguen efectivamente a esta población; brindar una oportuna atención primaria, el acceso y participación a proyectos productivos que garanticen sostenibilidad y la inclusión en los programas sociales son condicionantes para avanzar en la atención y reparación de víctimas de desplazamiento

SUBPROGRAMA 6.1: ASISTENCIA Y ATENCION A LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA

“EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”
Carrera 9ª N° 9 – 12 Teléfono (6) 3 609 021 Fax (6) 3 609 369
alcaldia@apia-risaralda.gov.co Pág. 36 de 87

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIÁ</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
<p>Versión: 2</p>	<p style="text-align: right;">Vigencia 01-2012</p>

Objetivo

Brindar atención humanitaria a la población víctima de violencia en el marco de conformidad con los mandatos legales de conformidad con el contexto institucional.

1. Actualización, implementación, evaluación y seguimiento al PIU
2. Apoyo Integral a las víctimas que lleguen al municipio bajos los parámetros establecidos en la Ley.
3. Incluir en los diferentes programas que adelante la administración municipal, brindando un tratamiento digno y sin discriminación a las víctimas.
4. Apoyar los diferentes programas dirigidos a las víctimas, desde el nivel nacional que se desarrollen en el municipio, brindando los medios necesarios para su correcta aplicación en el Territorio Municipal.

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Brindar asistencia y atención humanitaria al 100% de las víctimas de violencia en el municipio	Porcentaje de víctimas con asistencia y atención	Porcentaje	100	100


SUBPROGRAMA 6.2: REPARACION A LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA

Objetivo

Ofrecer posibilidades y oportunidades para que la población víctima de la violencia sea reparada y les sean restablecidos sus derechos.

- 1 Ejecución y acompañamiento a los programas dirigidos a las víctimas, trazados por instancias nacionales y departamentales.
- 2 Acompañamiento a las organizaciones, a las iniciativas de proyectos productivos que adelante la comunidad de víctimas.

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Acompañar y/o ejecutar el 100% de los programas del gobierno dirigidos a la reparación de las víctimas	Porcentaje de programas acompañados y/o ejecutados	Porcentaje	100	100
Apoyar 2 proyectos productivos de organizaciones de víctimas	Número de proyectos productivos apoyados	Número	1	2

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIÁ</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
<p>Versión: 2</p>	<p style="text-align: right;">Vigencia 01-2012</p>

PROGRAMA 7: ATENCION Y OPORTUNIDADES PARA LAS FAMILIAS EN CONDICIONES DEPOBREZA

OBJETIVO GENERAL

Reducir las tasas de población en condiciones de pobreza y pobreza extrema en procura de garantizar su mejor calidad de vida y la inclusión social para que sean efectivamente receptores de los servicios del estado, contribuyendo a la construcción de habilidades para su desarrollo autónomo.

METAS DE RESULTADO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Alcanzar el cumplimiento de los logros básicos familiares en el 30% de las familias en extrema pobreza	Porcentaje de familias con logros básicos alcanzados	Porcentaje	0	30
Disminuir el riesgo de que nuevas familias ingresen a la condición de pobreza extrema	Número de familias que adquieren la condición de pobreza extrema	Número	280	280


ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Nuestro trabajo se empeñará en la ejecución sostenida de un programa que contenga diferentes acciones y en diversos frentes para aliviar las dificultades que cotidianamente viven las familias más excluidas de las oportunidades de acceso a los servicios del estado y en condiciones precarias de calidad de vida. En este propósito, trabajaremos coordinadamente con los programas sociales de la Nación y del Gobierno departamental dirigidos a disminuir la pobreza en el territorio municipal, facilitando la operación de los mismos con aportes de recursos y con instancias de la administración que se vincularán directamente a la ejecución de esos programas.

Igualmente hacen parte de la propuesta la ejecución de acciones de seguridad alimentaria y nutricional, familia, infancia y adolescencia, la prevención y control de la violencia y el abuso sexual infantil y de género para las familias en extrema pobreza; la seguridad alimentaria será ejecutada en concurrencia con el gobierno departamental.

Este programa incluye la necesidad de insertar en el sistema de seguridad social en salud a todas aquellas personas en estado de pobreza y vulnerabilidad, que carecen de afiliación al mismo, madres cabeza de familia, adultos mayores y población discapacitada.

Para el cumplimiento de nuestros propósitos trabajaremos coordinadamente con la Agencia Presidencial para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE) para la inclusión social de la

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APÍA</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
<p>Versión: 2</p>	<p style="text-align: right;">Vigencia 01-2012</p>

población en extrema pobreza a través de la RED UNIDOS y FAMILIAS EN ACCION, en un compromiso institucional permanente.

SUBPROGRAMA 7.1: INCLUSION SOCIAL PARA LAS FAMILIAS EN CONDICIONES DE POBREZA

Objetivo


Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la Red UNIDOS.

Nuestras tareas encaminadas hacia la reducción de la pobreza se desarrollarán en las áreas señaladas a continuación, en el marco de la RED UNIDOS y FAMILIAS EN ACCION y aplicando un enfoque poblacional en los diferentes programas que lidere el gobierno municipal, asegurando que la población en condiciones de pobreza tenga oportunidades de acceso a los mismos.

Para cumplir los propósitos de reducción de las familias en extrema pobreza y de las condiciones de pobreza en general aplicará enfoque diferencial incluyente para esta población como medio para asegurar su acceso a las oportunidades y servicios del estado y se trabajará en los siguientes propósitos:

1. Velar para que las familias en situación de pobreza los niños y jóvenes de estas asistan a la educación y reciban atención en salud.
2. Acceso y vinculación de las familias a los proyectos y procesos asociativos.
3. Promoción y apoyo a proyectos productivos familiares y micro empresariales.
4. Realización de proyectos de seguridad alimentaria para familias en condiciones de pobreza.
5. Oportunidades para la vivienda digna a familias en condición de pobreza.
6. Inserción de los pobres extremos en la estrategia de construcción del modelo de economía social que se propone en el plan de desarrollo.
7. Garantías para el apoyo logístico y administrativo para adelantar las actividades del programa familias en acción.

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Vincular a personas en condición de pobreza por lo menos al 70% de las obras públicas contratadas por el municipio	Porcentaje de obras contratadas que vinculan personas pobres extremas	Porcentaje	ND	70%

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
<p>Versión: 2</p>	<p style="text-align: center;">Vigencia 01-2012</p>

Lograr que al menos el 20% de los programas de la estrategia de desarrollo económico local vinculen personas en condición de pobreza	Porcentaje de programas que vinculan personas pobres extremas	Porcentaje	ND	20
Concurrir interinstitucionalmente en programas de seguridad alimentaria y nutricional que cubran para cubrir por lo menos 150 familias en condición de pobreza y pobreza extrema	Número de familias incluidas en programas de seguridad alimentaria y nutricional	Número	ND	150
Concurrir con el DPS (ANSPE) en por lo menos 4 programas para la superación de la pobreza extrema en el municipio	Número de programas concurrecidos	Número	1	4

Las metas para la superación de la pobreza son transversales a otros programas del plan de desarrollo que recogen las líneas de acción de este programa, por cuanto aquellos tienen alcances y coberturas a la población en general y por lo tanto a la población pobre cuyas condiciones serán impactadas favorablemente, para asegurar su inclusión y beneficio de esos programas se aplicará el enfoque diferencial desde su formulación y durante su ejecución.


PROGRAMA 8: ATENCION Y PROTECCION A GRUPOS DE POBLACION VULNERABLE

OBJETIVO GENERAL

Brindar atención oportuna y protección social a la población en condiciones de vulnerabilidad por su condición de ciclo vital (adultos mayores) y en condiciones de discapacidad, en procura de su bienestar y una buena calidad de vida.

METAS DE RESULTADO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Mantener una oferta institucional para la atención, asistencia y protección a los adultos mayores	Oferta institucional para la población adulta mayor	Número	1	1
Vincular por lo menos al 10% de las personas en discapacidad a diversos programas de la administración	Porcentaje de población en discapacidad vinculada a programas de la administración	Porcentaje	ND	10

SUBPROGRAMA 8.1: DIGNIFICACION DE LA VIDA DE NUESTROS ADULTOS MAYORES

<p>ALCALDÍA MUNICIPAL APIA RISARALDA</p>  <p>"EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 "PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia 01-2012</p>

Objetivo

Brindar condiciones para el bienestar y una mejor calidad de vida a la población de adultos mayores en situación de vulnerabilidad y pobreza.

Las condiciones de vida de un importante número de personas de la población adulta mayor requiere atención de parte del estado, a través de diversos programas sociales, como subsidios monetarios, alimentarios, asistencia y protección institucionalizada, el acceso a servicios de salud y al buen trato; muchos de nuestros mayores viven en malas condiciones de bienestar y abandono y algunos de ellos, con edades potenciales para acceder a una pensión mediante los programas de afiliación subsidiada al régimen de solidaridad pensional, no tiene la oportunidad de su afiliación por falta de acompañamiento estatal para ello o por la falta de recursos para el pago de aportes; una causa de la situación de vulnerabilidad de esta población está circunscrito en la dedicación de su vida a actividades rurales sin cobertura de la seguridad social integral resultando baja la población con acceso a una pensión de vejez.

Nuestro empeño apunta hacia el reconocimiento que la sociedad debe dar a los adultos mayores y a la prevención de factores de riesgo para ellos, mediante acciones asistenciales y de inclusión en los programas de diversa índole que se ofrecen y los programas de asistencia y protección que se ofrecen desde el gobierno nacional con la concurrencia de la administración municipal:

1. Procurar el aseguramiento en salud al 100% de los adultos mayores en condiciones de pobreza.
2. Promoción, apoyo y trabajo concertado con los clubes de la tercera edad.
3. Concurrencia para la gestión y ejecución de programas de subsidio alimentario y financiero para los adultos mayores y otros ofertados desde la institucionalidad.
4. Asistencia y protección institucionalizada a adultos mayores

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Ofrecer atención integral institucionalizada a no menos de 45 adultos mayores	Número de adultos mayores con atención integral	Número	44	45
Concurrir en el 100% de los programas del gobierno nacional y departamental para atención y asistencia a los adultos mayores	Porcentaje de programas en concurrencia	Porcentaje	100	100
Promover y apoyar el trabajo de 1 club de la tercera edad	Número de clubes de tercera edad apoyados	Número	1	1
Alcanzar el aseguramiento en salud del 100% de los adultos mayores en condiciones de pobreza extrema	Porcentaje de adultos mayores pobres con aseguramiento en salud	Porcentaje	ND	100

<p>ALCALDÍA MUNICIPAL APIA RISARALDA</p>  <p>"EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIÁ</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 "PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia 01-2012</p>

SUBPROGRAMA 8.2: PROTECCION Y ATENCION A LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

Objetivo

Ofrecer oportunidades para la inclusión social de las personas en condición de discapacidad y sus familias.


Es un deber de todos y en particular de la administración, y un derecho de las personas en condición de discapacidad, la ejecución de programas y acciones en su beneficio que conduzcan a su inclusión y reconocimiento, favoreciendo el desempeño de sus habilidades y la generación de espacios para su desarrollo integral. Las propuestas de trabajo serán concertadas con el grupo de población para lo cual es necesario contar con sus organizaciones de interlocución.

La administración municipal velará por la implementación de acciones y por el cumplimiento de lo consagrado en los artículos 13, 47, 54 y 68 de la ley 361 de 1997, "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones", igualmente velará para brindar adecuadas condiciones de movilidad y seguridad a las personas con limitación en el espacio público urbano del municipio.

Para la población en condición de discapacidad desarrollaremos las siguientes acciones:

1. Oferta de capacitación y habilitación para el trabajo.
2. Espacios para la recreación y estilos de vida saludable.
3. Procura del aseguramiento en salud a las familias de personas con discapacidad en situación de pobreza extrema.
4. Promoción de la Afiliación al Fondo de Solidaridad Pensional.
5. Apoyo a la creación y consolidación de organizaciones de discapacitados.
6. Búsqueda de Ofertas de atención especializada para la rehabilitación y superación de grados de discapacidad.
7. Brindar condiciones para que las niñas niños en discapacidad asistan a la educación.

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Concertar con la población en discapacidad la ejecución de 2 programas de formación y habilitación para el trabajo	Numero de programas concertados y ejecutados	Número	0	2
Procurar la afiliación al Fondo de solidaridad pensional de personas con discapacidad con requisitos para acceder.	Número de personas afiliadas	Número	ND	NA

<p>ALCALDÍA MUNICIPAL APIA RISARALDA</p>  <p>"EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APÍA</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 "PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia 01-2012</p>

Concurrir para desarrollar de atención especializada para la rehabilitación de personas en discapacidad	Oferta de atención especializada desarrollada	Número	0	1
Celebrar anualmente el día nacional de la discapacidad	Número de celebraciones realizadas	Número	0	4

Los propósitos para la población en discapacidad son transversales a otros programas del plan de desarrollo y para garantizar su acceso a ellos, se aplicará el enfoque diferencial por la condición de discapacidad en la aplicación y ejecución de los mismos.

PROGRAMA 9: LA MUJER UNA FUERZA EN MOVILIZACION

OBJETIVO GENERAL


Facilitar y promover la participación de las mujeres en los asuntos de la vida municipal como fuente capaz en la construcción de los propósitos colectivos y bajo premisas de respeto y reconocimiento como actoras fundamentales en la sociedad y brindando las condiciones para su protección en casos de ser victimizadas.

METAS DE RESULTADO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Implementar conjuntamente con las mujeres una estrategia para resaltar su protagonismo en la vida municipal	Estrategia implementada	Número	0	1

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Las mujeres constituyen un caudal inmenso en la construcción social y son fundamentales en los procesos de cohesión social desde su intervención en los hogares, el afecto y cuidado de los niños y adolescentes, su capacidad de trabajo y labores y como gestora de procesos de la comunidad y de la sociedad en general, de allí que desde la administración debamos desarrollar acciones que se orientan hacia su reconocimiento, participación y liderazgo en la vida municipal, como actoras y responsables de sus propios proyectos de vida y de las familias.

Ejecutaremos acciones para brindar oportunidades de demostrar todo su potencial en aprovechamiento de la colectividad y en la que ellas serán las protagonistas y gestoras y siempre cumpliremos la ley de cuotas manteniendo en los cargos directivos de la administración municipal la presencia de la mujer.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIÁ</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
<p>Versión: 2</p>	<p style="text-align: right;">Vigencia 01-2012</p>

Igualmente desde el consejo municipal de política social se definirá acciones para prevenir la violencia contra las mujeres; para la prevención y atención de las mujeres víctimas de la violencia estableciendo una línea de acción para brindarles habitación, alimentación y transporte en los casos que sea requerido para su integridad y bienestar.

SUBPROGRAMA 9.1: LAS MUJERES UNA FUERZA PARA LA COHESION SOCIAL


1. La promoción y apoyo a la conformación de organizaciones de las mujeres para la intervención social.
2. Promoción y apoyo proyectos productivos asociativos de mujeres y al emprendimiento femenino.
3. Asistencia legal a las madres con situaciones de maltrato y abandono a través de consultorios jurídicos de universidades.
4. Prevención de la violencia contra las mujeres y atención de mujeres víctimas de la violencia

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Promover y apoyar 1 organización de mujeres para la movilización social	Número de organizaciones de mujeres en movilización	Número	0	1
Promover y apoyar 2 proyectos productivos de organizaciones de mujeres	Número de organizaciones apoyadas	Número	0	2
Ofrecer oportunidades de asistencia legal a mujeres víctimas de maltrato y abandono a través de 1 consultorio jurídico	Un consultorio jurídico para mujeres víctimas de maltrato y abandono	Número	0	1
Brindar asistencia y atención al 100% de mujeres víctimas de la violencia que lo requieran	Porcentaje de mujeres con asistencia y atención	Porcentaje	ND	100

PROGRAMA 10: JUVENTUD APIANA EN ACCION

OBJETIVO GENERAL

Generar y promover un proceso de movilización de la juventud alrededor de la participación y el emprendimiento, que los haga protagonistas de sus anhelos y proyectos de vida y de esperanza para el municipio.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIÁ</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
<p>Versión: 2</p>	<p style="text-align: right;">Vigencia 01-2012</p>

METAS DE RESULTADO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Concurrir con el Gobierno departamental en la implementación de la Estrategia “ACTUA JOVEN”	Estrategia en implementación	1	1	1
Lograr que al menos 200 jóvenes permanezcan vinculados a actividades promotoras de su propio desarrollo y del municipio	Número de jóvenes vinculados de manera permanente	Número	ND	200


ESTRATEGIAS Y ACCIONES

El trabajo para atender la problemática, los riesgos y las demandas de la juventud debe proyectarse a partir de propuestas concertadas entre las instituciones y los jóvenes con el propósito de alcanzar su formación y su habilitación para el desempeño de roles diversos de beneficio individual y colectivo, que faciliten sus iniciativas de emprendimiento, que estimulen el enriquecimiento y expresión de sus potencialidades y que sus proyectos de vida sean posibles de alcanzar y construir.

Como un primer paso para la formulación e implementación futura de una política municipal de juventud, conjuntamente con el gobierno departamental trabajaremos en la implementación de la estrategia “Actúa Joven” y en el contexto de la política departamental y de dicha estrategia concertada y participativamente se formulará e implementará el plan de desarrollo juvenil del municipio.

Las acciones orientadas a la atención de los jóvenes parten del reconocimiento de la juventud como un grupo de población con factores de riesgo y vulnerabilidad por lo tanto estas deben buscar efectos de protección y reconocimiento de su situación. Debemos procurar el fortalecimiento de la participación de los jóvenes en las decisiones que los afectan, incentivando su ciudadanía activa e identidad, en el marco de los derechos y los deberes, promoviendo de esta manera la incidencia en los espacios de implementación de programas y proyectos relacionados con el goce efectivo de los derechos a la participación, la protección y al logro de sus proyectos de vida

De acuerdo con lo anterior, se promoverá el reconocimiento de las diversas formas de expresión y organización juvenil, así como la ampliación de espacios y estrategias de participación e incidencia para los adolescentes y los jóvenes como los Consejos de Juventud, la formación para el liderazgo y el emprendimiento, buscando que ellos, en su condición de ciudadanos adquieran compromisos con el desarrollo del municipio, los barrios y las veredas; además de lo anterior debemos trabajar hacia la prevención de la delincuencia juvenil y el consumo de sustancias psicoactivas.


<p>ALCALDÍA MUNICIPAL APIA RISARALDA</p>  <p>"EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 "PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia 01-2012</p>

Se reconoce que la atención y protección de la juventud es transversal a los programas que la administración desarrollará, pues las necesidades y demandas de esta población así como la oferta de servicios del gobierno en cuanto a salud, vivienda, educación, seguridad, desarrollo económico, tendrán cobertura a toda la población; cabe resaltar que las acciones en este programa se orientarán más hacia su participación y reconocimiento de intervención en las decisiones que los afecten.

SUBPROGRAMA 10.1: JUVENTUD APIANA EMPRENDEDORA Y PARTICIPATIVA

1. Formación para el liderazgo, la participación y el emprendimiento juvenil
2. Promoción, apoyo y estímulo a las organizaciones de jóvenes
3. Visibilización y reconocimiento a los talentos jóvenes
4. Oportunidades de acceso a la educación y formación para el trabajo.
5. Elaboración participativa del plan de desarrollo juvenil.
6. Apoyo y fortalecimiento al consejo municipal de juventud.

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Concurrir con el Gobierno departamental en la implementación de la Estrategia "ACTUA JOVEN"	Estrategia en implementación	Número	1	1
Vincular a 100 jóvenes en procesos de capacitación y formación en liderazgo y emprendimiento	Número de jóvenes capacitados	Número	0	100
Elaborar participativamente e implementar el "Plan de desarrollo Juvenil"	Plan de desarrollo juvenil elaborado y en implementación	Número	0	1
Reconocer socialmente a los Jóvenes talentos del municipio en un evento anual	Eventos de reconocimiento a los jóvenes talentos	Número	0	4
Promover y apoyar la conformación y operación de 4 organizaciones de jóvenes	Número de organizaciones de jóvenes con apoyo	Número	ND	4
Brindar apoyo administrativo y logístico al funcionamiento del Consejo Municipal de Juventud	Consejo municipal de juventud con apoyo	Número	0	1
Vincular anualmente a por lo menos 40 jóvenes a programas de formación para el trabajo	Número de jóvenes vinculados a capacitación	Número	ND	160

<p>ALCALDÍA MUNICIPAL APIA RISARALDA</p>  <p>"EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 "PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia 01-2012</p>

EJE ESTRATEGICO 2: UNIDOS PARA UN DESARROLLO ECONOMICO LOCAL SOSTENIBLE

OBJETIVO ESTRATEGICO

Avanzar en la construcción de desarrollo económico local con base en el aprovechamiento y potenciamiento de las vocaciones del territorio, en los desarrollos reconocidos y con las capacidades y habilidades de las gentes del municipio en un proceso caracterizado por la concertación y sinergia entre las instituciones y la población, con propósitos hacia un modelo de economía social en el municipio.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES


Para promover el desarrollo del municipio, en diversas áreas y en particular en el desarrollo socioeconómico, debemos trabajar unidos en una sinergia y movilización coordinada de los diferentes agentes sociales y económicos locales en procura de intereses comunes y con la responsabilidad de planear y gestionar las estrategias de desarrollo a partir de iniciativas y recursos nuestros.

El crecimiento económico del municipio, acompañado de la generación de empleo y oportunidades de ingreso, es consistente con la situación que define que el mejoramiento de los ingresos de las familias es una necesidad para que nuestra comunidad alcance mejores condiciones de vida, fundamentados en el fortalecimiento de los sistemas productivos, el aprovechamiento de las oportunidades, la aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación y el uso sostenible de la oferta del territorio, en coherencia con las vocaciones propias y con los potenciales de la sociedad Apiana. Los anteriores postulados fundamentan la estrategia para generar oportunidades de crecimiento económico del municipio desde la visión del plan de desarrollo.

El desarrollo económico del municipio debe soportarse en sus propias ofertas y capacidades para elaborar y fundamentar empeños que trasciendan en el tiempo y que generen arraigos y apropiaciones para una transformación sostenible.

Para potenciar y aprovechar la oferta productiva del municipio en el sector rural se deben asumir proyectos sobre la siguiente premisa: **“en el desarrollo rural, la captación de la mayor parte posible de los valores agregados por los productores, y la repercusión en el origen de los mismos, es lo único que puede asegurar y garantizar la rentabilidad de la actividad agraria”**, ello significa la necesidad de dar impulso a la agroindustria y al empresarismo rural como motores de crecimiento económico y social local.

Buscar que los habitantes del municipio sean consumidores de los bienes y servicios producidos en la localidad es una condición necesaria y un elemento característico del modelo de economía

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
<p>Versión: 2</p>	<p style="text-align: right;">Vigencia 01-2012</p>

que se ha venido construyendo, para asegurar la sostenibilidad del mismo y afianzar en la cultura de la población el reconocimiento de lo propio y la construcción colectiva de identidad.

PROGRAMA 11: APIA HACIA LA CONSTRUCCION DE UN MODELO DE ECONOMÍA SOCIAL

OBJETIVO

Afianzar el proceso de consolidación y robustecimiento de las formas de organización para la producción, oferta y consumo de bienes y servicios de la localidad, con la suma de esfuerzos de actores y agentes sociales y económicos del municipio, en el contexto de las vocaciones y de la oferta del territorio, fundamentalmente del sector agropecuario.

METAS DE RESULTADO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Alcanzar la movilización de actores y agentes sociales hacia la construcción de un modelo de economía social	Movilización social alcanzada para la construcción de un modelo de economía social	Número	0	1
Definir una política pública para el desarrollo económico basado en la asociatividad	Política pública definida	Número	0	1

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

La trayectoria del municipio en la construcción de habilidades y aptitudes para el trabajo organizado de carácter asociativo, nos permite plantear que la promoción del desarrollo económico se gestione bajo los siguientes preceptos:

- Dar impulso a la economía del municipio mediante la puesta en marcha de proyectos para la generación de empleo.
- Identificación de áreas o sectores potenciales y con grados de desarrollo demostrados y vigentes, para la generación de empleo y con aptitud ambiental; renglones como cafés especiales, plátano, frutales de clima frío, forestales, lácteos, entre otros; el apoyo y fortalecimiento a las unidades productivas y asociaciones de productores.
- Un contexto de economía social, estableciendo límites a los beneficios privados e individuales.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APÍA</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
<p>Versión: 2</p>	<p style="text-align: right;">Vigencia 01-2012</p>

- Implementación de formas de organización para el impulso del desarrollo local: asociaciones, cooperativas, enlaces con cadenas, empresas sociales, alianzas productivas.
- Formación de cultura para fortalecer el consumo local de los bienes y servicios producidos en el municipio.
- Desarrollo colectivo de procesos de investigación para la construcción y sostenibilidad del modelo de desarrollo económico local.


SUBPROGRAMA 11.1: ORGANIZACIONES PARA LA ECONOMIA LOCAL

Objetivo

Promover y fortalecer las diversas formas de organización de la comunidad para la construcción de un modelo de desarrollo endógeno, sustentado en la asociatividad para la producción, comercialización y consumo de bienes y servicios.

1. Apoyo y desarrollo de empresas de jóvenes y mujeres rurales y urbanos a partir de formas asociativas.
2. Fortalecimiento a las asociaciones de productores y el empresarismo rural y urbano.
3. Apoyo a la creación de nuevas asociaciones, cooperativas de productores, microempresarios.
4. Fortalecimiento de la integración del comercio, el consumo y la producción locales.
5. Conformación de una red de organizaciones del municipio para fortalecer los procesos de desarrollo económico, socio-cultural, y ambiental.
6. Diseño y puesta en marcha de un proceso de investigación-acción que conduzca a la construcción creciente del modelo de desarrollo socio-económico local.

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Apoyar la conformación y desarrollo de 2 empresas de jóvenes a partir de formas asociativas	Número de empresas apoyadas y conformadas	Número	0	2

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APÍA</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
<p>Versión: 2</p>	<p style="text-align: center;">Vigencia 01-2012</p>

Apoyar la conformación y desarrollo de 2 empresas de mujeres a partir de formas asociativas	Número de empresas apoyadas y conformadas	Número	0	2
Fortalecer el 100% de las asociaciones de productores	Porcentaje de asociaciones apoyadas	Porcentaje	100	100
Prestar asistencia técnica y capacitación a 20 empresarios rurales y urbanos	Número de empresarios con asistencia y capacitación	Número	0	20
Apoyar el 100% de las iniciativas para la creación de nuevas asociaciones, cooperativas de productores, microempresarios	Porcentaje de iniciativas apoyadas	Porcentaje	0	100
Conformar 1 red de organizaciones del municipio para fortalecer los procesos de desarrollo económico, socio-cultural, y ambiental.	Número de redes conformadas	Número	0	1
Realizar una investigación para identificar y caracterizar el proceso de asociatividad de la comunidad Apiana	Investigación realizada	Número	0	1

SUBPROGRAMA 11.2: DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL INTEGRAL, BASE DE NUESTRA ECONOMÍA

Objetivo


Fomentar la actividad productiva agropecuaria, brindando condiciones para la asociatividad de productores y la agregación de valor a la producción, avanzando en el fortalecimiento económico de las familias y de la comunidad local

Las acciones para el desarrollo agropecuario municipal, son transversales en la estrategia de desarrollo económico que se quiere construir, por lo tanto estas se orientarán y enmarcarán hacia esos propósitos. El eje de desarrollo agropecuario municipal se encaminará en las siguientes líneas:

- 1 Creación de un Fondo de Fomento Agropecuario Municipal.

Este funcionara como fondo de garantías complementario al crédito agropecuario y a la vez aportará incentivos adicionales a las líneas de crédito para pequeños productores y las organizaciones de productores.

- 2 Sistemas de información del sector agropecuario

<p>ALCALDÍA MUNICIPAL APIA RISARALDA</p>  <p>"EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 "PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia 01-2012</p>

Un sistema que recaude la caracterización e información de los productores y sus organizaciones para la planeación sectorial y el desarrollo socio cultural.

3 Apoyo y fomento a renglones productivos agropecuarios con vocación y aptitud de la oferta territorial.

Apoyo a renglones productivos tradicionales y experimentados exitosamente y aquellos con potencial como: apoyo a los pequeños cafeteros en procesos de reconversión cafetera y cafés especiales, plátano, aguacate, hortalizas, frutales de clima frío, reconversión ganadera, caña panelera, entre otros, a través de ofertas institucionales como: alianzas productivas, oportunidades rurales y apoyo a los procesos de exportación y en convenios con entidades y organizaciones del sector.

Se actuará en la implementación de apoyo a proyectos productivos asociativos, cooperativos y otras formas de organización, mediante convocatorias reglamentadas en modelos similares a alianzas productivas y oportunidades rurales de carácter municipal.


4 Fortalecimiento de la Asistencia Técnica Agropecuaria.

5 La implementación de procesos de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria, bajo el modelo de "Fincas de Aprendizaje" y parcelas demostrativas.

6 Fomento y apoyo a la agroindustria con base productiva local.

Mediante el apoyo técnico, logístico, operativo y administrativo al desarrollo de proyectos de valor agregado a la producción agrícola y pecuaria del municipio; igualmente se participará en la promoción y desarrollo de proyectos de integración regional para la agroindustria tendientes al fortalecimiento empresarial técnico, operativo y logístico de la planta de sacrificio de bovinos y porcinos del municipio de Apía y la plaza de mercado, igualmente acompañaremos la gestión de la terminación y puesta en marcha de la planta procesadora de plátano en Santuario.

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Crear 1 un Fondo de Fomento Agropecuario Municipal.	Número de fondos creados	Número	0	1
Construir 1 sistema de información del sector agropecuario	Número de sistemas construidos	Número	0	1
Apoyar y fomentar 6 renglones productivos agropecuarios con vocación y aptitud de la oferta territorial a través de un modelo local de oportunidades rurales	Número de renglones productivos agropecuarios apoyados	Número	0	6

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
<p>Versión: 2</p>	<p style="text-align: right;">Vigencia 01-2012</p>

Prestar asistencia agropecuaria al 85% pequeños y medianos productores	Porcentaje de pequeños y medianos productores rurales con asistencia técnica	Porcentaje	75	85
Implementar 6 procesos de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria, bajo el modelo de “Finca de Aprendizaje”	Número de procesos implementados	Número	0	6
Fortalecimiento de 3 proyectos de agroindustria con base productiva local.	Número de procesos fortalecidos	Número	2	3

SUBPROGRAMA 11.3: EMPLEO Y EMPRESARISMO, MOTORES DE LA ECONOMÍA LOCAL

Facilitar y promocionar la inversión en negocios y empresas, el fortalecimiento de las actividades del comercio local para la generación de empleo e ingreso.


1 Construcción de Cultura de gestión empresarial para el ingreso y el empleo

Mediante acciones para el fomento de microempresas con gestión empresarial, que garanticen su sostenibilidad; el acompañamiento en los procesos de comercialización en integración con comercializadores de la región y organizaciones de apoyo a la microempresa. El fortalecimiento de las actividades de comercio como unidades de negocios que revisten carácter empresarial y la facilitación de escenarios de promoción y comercialización de la producción local con el apoyo de las cámaras de Comercio, las entidades de crédito y microcrédito, acercando a las empresas locales con agentes de comercio y consecuentemente con los consumidores de otros territorios.

2 Promoción y apoyo al emprendimiento

El proyecto de la vía hacia el Pacífico que cruza por el territorio Apiano, genera circunstancias y condiciones que se constituyen en una oportunidad que debe aprovecharse, una manera de hacerlo es mediante el establecimiento de nuevas empresas que ofrezcan bienes y servicios a la demanda que se genera por el incremento en el tránsito de vehículos de carga, pasajeros y visitantes hacia el departamento del Chocó, además el descubrimiento del potencial turístico que se ha percibido en nuestro municipio y que es concordante con la vía al Pacífico y el paisaje cultural cafetero, debe materializarse a través de proyectos productivos emprendedores en materia de comercio y servicios. Igualmente en el municipio existen condiciones de mercado que favorecen y requieren el establecimiento de nuevas ofertas que pueden ser desarrolladas mediante iniciativas de emprendimiento.

El municipio apoyará de manera interinstitucional los emprendimientos que surjan de la creatividad e iniciativa de los Apianos.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APÍA</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
<p>Versión: 2</p>	<p style="text-align: center;">Vigencia 01-2012</p>


METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Aprobar una línea de estímulos tributarios para la inversión generadora de empleo e ingreso	Estímulos tributarios aprobados para la inversión generadora de empleo e ingreso	Número	ND	1
Vincular a procesos de capacitación en gestión de negocios a 30 comerciantes del municipio	Número de comerciantes vinculados	Número	0	30
Realizar 3 eventos feriales por año, para la promoción del consumo local “Ferias de Lo Nuestro”	Número de eventos feriales realizados	Número	0	12
Concurrir en el 100% de los programas de apoyo al emprendimiento empresarial desarrollados por la gobernación del departamento	Porcentaje de programas en concurrencia	Porcentaje	0	100
Promover 1 proceso de conformación de organización de comerciantes del municipio	Número de procesos promovidos	Número	0	1
Elaborar un inventario de productos y servicios, que permitan definir un portafolio de productos y servicios municipal	Inventario y portafolio de productos y servicios elaborado y socializado	Número	0	1

PROGRAMA 12: VÍAS PARA LA COMPETITIVIDAD MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL

Dotar al municipio de una infraestructura vial con buenas y adecuadas condiciones para la transitabilidad con seguridad para el desarrollo de las actividades de la comunidad facilitando una adecuada y oportuna conexión intermunicipal, de la cabecera urbana con las veredas y al interior de la zona urbana del municipio.

METAS DE RESULTADO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Alcanzar que el 90% de la red vial del municipio se conserve en buen estado	Porcentaje de vías en buen estado	Porcentaje	19	80

<p>ALCALDÍA MUNICIPAL APIA RISARALDA</p>  <p>"EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 "PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia 01-2012</p>

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

La infraestructura vial es una condición necesaria e indispensable para la competitividad municipal; el actual estado de conservación y desarrollo de las vías requiere intervenciones profundas e inmediatas para garantizar un eficiente servicio de transporte de cargas y personas, para el despliegue de actividades de comercio, servicios y para la producción, y para garantizar el acceso y libre desplazamiento de los ciudadanos hacia el interior y el exterior del territorio municipal.

Las condiciones de deterioro de la red vial ocasionadas por la ola invernal de los años 2010 y 2011, desnudó la alta vulnerabilidad frente a fenómenos naturales, lo que exige el trabajo coordinado de las instituciones y la comunidad para la recuperación, rehabilitación y mejoramiento de las vías de carácter nacional, departamental y municipal.


Nos corresponde conjuntamente con autoridades de los municipios vecinos y del gobierno departamental hacer presencia ante el gobierno nacional para insistir en la atención de una necesidad sentida de la región como es la rehabilitación total de la vía nacional La Virginia-Apía – Pueblo Rico, que nos permita una buena comunicación con otros municipios y con la capital del departamento de Risaralda.

Ante el gobierno departamental velaremos para que se hagan intervenciones sobre la red vial secundaria, fundamentalmente en la pavimentación de la vía Apía – Belén de Umbría y las obras de protección y rehabilitación que requiere la vía La María (Apía)- Santuario. Igualmente solicitaremos el aporte de recursos y apoyo financiero, técnico y logístico para la recuperación de la red vial terciaria y para aplicar un adecuado mantenimiento, para ello igualmente acudiremos a la cooperación del comité de cafeteros.

Continuaremos avanzando en el mejoramiento de las vías terciarias mediante la construcción de obras de mejoramiento como cunetas, huellas y placa huella para lo cual acudiremos al gobierno nacional para su apoyo técnico y financiero; igualmente ejerceremos presencia en el desarrollo de programas y proyectos que se desarrollarán en el marco del Paisaje Cultural Cafetero, para que a través de este se adelanten intervenciones de mejoramiento vial rural.

Para garantizar la conservación de la malla vial en buen estado es necesario contar con un equipo básico del cual el municipio no dispone, para cumplir con la meta de mantener en buen estado las vías se procederá a la adquisición de dicho equipo, que se financiará con recursos de crédito.

Buscaremos la participación de la comunidad en el mantenimiento preventivo de las vías terciarias mediante actividades de mantenimiento manual con apoyos y reciprocidades entre aquella y la administración municipal y exploraremos la implementación del sistema de autogestión comunitaria para algunas intervenciones de mejoramiento vial.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
Versión: 2	Vigencia 01-2012

Las intervenciones en la malla vial urbana serán las requeridas para garantizar una adecuada movilidad peatonal y vehicular, con acciones de mantenimiento y reposición de pavimento y la pavimentación de algunas vías.

1. Adquisición de un equipo básico para conservación y mantenimiento de vías.
2. Mejoramiento de la transitabilidad rural
3. Mejoramiento vial urbano.
4. Gestión ante el Gobierno Departamental, Nacional y el Ministerio de Transporte, en compañía de los demás municipios, para la culminación de la rehabilitación de la vía Apía-La Virginia- Pueblo Rico, la pavimentación de las vías Apía – Belén de Umbría y Apía – Viterbo.

META DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Adquirir un equipo básico para mantenimiento y conservación vial	Equipo básico adquirido	Número	0	1
Realizar mantenimiento periódico a 60 km de vías terciarias por año	Kilómetros de vías terciarias con mantenimiento	Número	80	129**
Construir 200 m de placa huella en vías terciarias por año	Metros de placa huella construida	Número	ND	800
Construir 200 m de cunetas revestidas, por año	Metros de cunetas construidas	Número	ND	200
Realizar mantenimiento y conservación de 2 km de vías urbanas	Kilómetros de vías urbanas con mantenimiento realizado	Número	0	2
Construir 100 metros de nuevos pavimentos en zona urbana	Metros de pavimentos nuevos construidos	Número	0	100

** La meta se establece con base en el kilometraje total de la red, no con el acumulado de los 4 años.

PROGRAMA 13: SERVICIOS PÚBLICOS CON MEJOR CALIDAD

OBJETIVO GENERAL

Brindar servicios de acueducto, alcantarillado y aseo con el cumplimiento de los requisitos de calidad y estándares establecidos por la normatividad vigente, en cuanto a potabilidad del agua, continuidad del suministro, adecuada recolección y disposición de vertimientos y residuos sólidos en la zona urbana e incrementar los índices de cobertura de agua potable en la zona rural del municipio.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”
Versión: 2	Vigencia 01-2012


METAS DE RESULTADO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Incrementar la cobertura de servicio de agua potable al 100% de la población urbana	Porcentaje de personas que habitan en la zona urbana que tienen servicio de agua potable	Porcentaje	90.04	100
Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado al 100% en el área urbana	Porcentaje de cobertura de alcantarillado en zona urbana	Porcentaje	93	100
Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de agua potable en el área rural durante el cuatrienio	Número de personas que tienen acceso al agua potable en el área rural	Numero	ND	500
Incrementar el número de personas que cuentan con servicio de alcantarillado en el área rural durante el cuatrienio	Número de personas que cuentan con servicio de alcantarillado	Número	ND	500
Mantener el IRCA en la zona urbana en un valor < 2	Índice de Riesgo de Calidad del Agua	Índice	1.6	2
Mantener en 100% los residuos sólidos generados que son depositados a un relleno sanitario u otro sistema de tratamiento	Porcentaje de residuos sólidos generados que son dispuestos adecuadamente	Porcentaje	100	100
Incrementar el porcentaje de la Población que es atendida con un prestador de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo registrado en el RUPS	Porcentaje de la población atendida por un prestador de servicios registrado en el RUPS ³	Porcentaje	42.5	50.0
Dar cumplimiento al 100% de los procesos de gestión de servicios de AP y SB con los requisitos de la ley	Porcentaje de requisitos de ley cumplidos	Porcentaje	33	100

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Se reconoce que el municipio presenta carencias estructurales en la prestación de los servicios de acueducto y saneamiento en la zona urbana y que el suministro de agua potable y el saneamiento básico en la zona rural es precario en sus indicadores de calidad.

Con la pertenencia al Plan Departamental de Aguas y amparados en la política del gobierno nacional Agua para la Prosperidad, pretendemos avanzar en la estructuración de un adecuado sistema para el acueducto urbano, acatando lo establecido en el plan maestro de acueducto elaborado por la Empresa Aguas y Aseo de Risaralda en el marco del PDA; se desarrollará la

³ Registro Unico de Prestadores de Servicios: RUPS

<p>ALCALDÍA MUNICIPAL APIA RISARALDA</p>  <p>"EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APÍA</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 "PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia 01-2012</p>


intervención de las redes de distribución, mejorándolas con sustitución de tuberías que tienen materiales no apropiados y envejecidos, y adecuando aquellas cuyos diámetros y sistemas de control y manejo (válvulas, hidrantes) lo requieran; la implementación de la sectorización, la instalación de macro medición, la optimización de la micro medición y otras intervenciones para avanzar en la reducción del Índice de Agua No Contabilizada (IANC); se desarrollarán acciones para la optimización de la planta de potabilización del acueducto urbana para asegurar una muy buena calidad del agua que se suministra a los habitantes. Igualmente el municipio atenderá la construcción de la infraestructura requerida para los nuevos proyectos de vivienda urbana que se desarrollen.

Con relación al incremento de la cobertura de agua potable de la zona rural, nos apoyaremos en las organizaciones comunitarias para mejorar las condiciones de calidad con equipos, instrumentos e insumos, a la vez que se ejecutarán proyectos para aumentar la cobertura. Será necesario profundizar en un diagnóstico de los acueductos rurales en cuanto a su estado y funcionamiento para formular un plan de acción para el mejoramiento del servicio en el área rural, en el que se incluya además la cloración como medida de saneamiento y prevención en salud, pues con ello se incidiría en prevención de enfermedades de origen hídrico.

En cuanto al sistema de alcantarillado, debemos avanzar en la ejecución del PSMV, para lo cual concertaremos con la autoridad ambiental CARDER, los alcances y programación de acuerdo con los resultados de la gestión ante el gobierno departamental y nacional; para garantizar un adecuado servicio de alcantarillado se adelantará el mejoramiento y rehabilitación de redes de alcantarillado de acuerdo con el plan maestro de alcantarillado. Con relación a la zona rural se adelantará la construcción de sistemas de alcantarillado en núcleos de vivienda mediante un proceso de participación comunitaria para el mantenimiento de los componentes de tratamiento de los mismos; así mismo, se ampliará la cobertura de alcantarillado con la construcción de sistemas sépticos individuales con la cofinanciación de los propietarios y otras entidades; la administración tramitará la terminación de las obras de la canalización de la quebrada el Clavel.

El mejoramiento del servicio de aseo requiere intervenciones desde la solución a los problemas y costos del servicio de recolección y transporte hasta la disposición final, para ello promoveremos el acompañamiento de la CARDER y el PDA en el propósito de establecer un proyecto de integración para la atención de esta problemática común a los municipios del occidente del departamento. Así mismo daremos avances de cumplimiento a los proyectos y acciones definidos en el Plan Integral de Residuos Sólidos, haciendo énfasis en la separación de residuos sólidos en la fuente.

Para garantizar la eficiencia en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona urbana es indispensable garantizar la sostenibilidad de la Empresa de Servicios Públicos del municipio, para lo cual se debe ejecutar un plan de fortalecimiento a partir de un análisis y evaluación de su situación actual y sobre los riesgos de intervención por el incumplimiento de los indicadores de gestión en los servicios, que ha fijado la ley.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”
Versión: 2	Vigencia 01-2012

Con relación al servicio de alumbrado público, el actual esquema de prestación del servicio no se está garantizando su eficiencia y la sostenibilidad, para lo cual se evaluarán alternativas que permitan implementar un esquema que garantice un eficiente sistema de administración, operación, mantenimiento, modernización y expansión del servicio de alumbrado público del municipio.


SUBPROGRAMA 13.1: MEJORAMIENTO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

Objetivo

Mejorar las condiciones de calidad y cobertura del servicio de acueducto que se presta a la población mediante intervenciones sobre la infraestructura y la calidad del agua suministrada.

- 1 Mejoramiento y rehabilitación de redes de acueducto urbano.
- 2 Optimización de la planta de tratamiento de agua potable.
- 3 Mejoramiento de la potabilidad de agua en la zona rural.
- 4 Más y mejor infraestructura de acueductos en la zona rural
- 5 Implementación del programa de uso eficiente y ahorro del agua y de Reducción del Índice de Agua No Contabilizada (IANC) en el acueducto urbano.
- 6 Fortalecimiento institucional de la ESP Apía.

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Mejorar el 30% de las redes de distribución del acueducto urbano	Porcentaje de redes de distribución del acueducto urbano mejoradas	Porcentaje	NA	30
Implementación de 5 acciones del programa de uso eficiente y ahorro del agua, reducción del IANC (medición, sectorización, catastro de redes, control de pérdidas, cultura ciudadana),	Número de acciones implementadas	Número	0	5
Optimizar la planta de potabilización del acueducto urbano	Planta de potabilización optimizada	Número	0	1
Mejorar y/o implementar sistemas de potabilización de agua en 5 acueductos rurales en concertación con la comunidad	Sistema de acueducto con sistemas de potabilización	Número	2	7
Mejorar, ampliar o adecuar la infraestructura de 5 acueductos rurales	Número de acueductos rurales con infraestructura intervenida	Número	NA	5
Apoyar técnica y logísticamente los procesos de potabilización del	Porcentaje de acueductos rurales apoyados	Porcentaje	100	100

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”
Versión: 2	Vigencia 01-2012

100% de los acueductos rurales con infraestructura de potabilización				
Construir la infraestructura de acueducto de 2 proyectos de vivienda urbana en desarrollo	Número de proyectos de vivienda con acueducto	Número	1	2
Implementar un plan de fortalecimiento institucional de la ESP Apía.	ESP Fortalecida	Número	NA	1
Promover y apoyar por lo menos 2 organizaciones para la eficiente prestación del servicio de acueducto en la zona rural	Número de organizaciones eficientes	Número	0	2

SUBPROGRAMA 13.2: MEJORES SERVICIOS DE ALCANTARILLADO Y ASEO

Objetivos

Mejorar las condiciones de calidad y cobertura del servicio de alcantarillado del municipio mediante intervenciones sobre la infraestructura.

Garantizar la adecuada y oportuna prestación del servicio de aseo en el municipio, mejorando los indicadores de gestión del servicio en cuanto a cobertura y manejo apropiado de residuos.

- 1 Ejecución por etapas del Plan maestro de Alcantarillado
- 2 Dotación adecuada para la recolección y transporte de residuos domiciliarios.
- 3 Implementación de un programa para la separación de residuos en la fuente
- 4 Integración regional para el transporte y disposición de residuos domiciliarios
- 5 Terminación de la construcción de la canalización de la quebrada el Clavel.

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Rehabilitar 500 m de redes de alcantarillado urbano	Metros de red alcantarillado rehabilitados	Número	ND	500
Construir el interceptor final del alcantarillado urbano	Interceptor final construido	Número	0	1
Implementar una estrategia sostenida para la separación de residuos sólidos en la fuente	Estrategia en implementación sostenida	Número	0	1
Terminación de la construcción e la canalización de la quebrada el Clavel	Canalización terminada	Número	0	1

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIÁ</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
<p>Versión: 2</p>	<p style="text-align: right;">Vigencia 01-2012</p>

SUBPROGRAMA 13.3: OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS PARA EL PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.

Objetivo

Contribuir a la economía de las familias de los estratos bajos de la población mediante el aporte de subsidios para el pago de los costos de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

- 1 Aplicación de contribuciones y asignación de recursos para subsidiar a los estratos bajos en el pago de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Mantener los subsidios para el pago de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo al 100% de los usuarios de la ESP Apía	Porcentaje de usuarios subsidiados	Porcentaje	100	100

SUBPROGRAMA 13.4: AMPLIACION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN ZONA RURAL

Objetivo


Dar acceso al servicio de energía eléctrica a las viviendas rurales que no disponen del mismo.

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Reducir a 15 el número de viviendas rurales que no han tenido acceso al servicio de energía eléctrica	Número de viviendas sin servicio de energía eléctrica	Número	40	15

SUBPROGRAMA 13.5: CALIDAD EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO

Objetivo

Ofrecer un servicio de alumbrado público con adecuadas garantías de administración, operación, mantenimiento y expansión.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIÁ</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
<p>Versión: 2</p>	<p style="text-align: right;">Vigencia 01-2012</p>

- 1 Expansión, Mejoramiento, mantenimiento y operación del sistema de alumbrado público.
- 2 Estudio de alternativas para un servicio público eficiente

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Elaborar 1 estudio de alternativas para la prestación del servicio de alumbrado público	Estudio elaborado	Número	0	1
Prestar un servicio de alumbrado público con calidad	Servicio de alumbrado público con calidad	Número	0	1

EJE ESTRATEGICO 3: APIA, TERRITORIO CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

OBJETIVO ESTRATEGICO 3


Generar un proceso que conduzca a los Apianos hacia la adopción de conductas de compromiso y responsabilidad ambiental en condiciones de aprovechamiento sostenible de la oferta ambiental, en la valoración del paisaje, de las áreas naturales protegidas ofrecidas por el territorio municipal, y del espacio público artificial o construido, en beneficio del desarrollo socioeconómico de la población.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

La oferta ambiental del territorio Apiano y de la subregión de la cual hace parte constituye un recurso de alta importancia cuyos potenciales deberán aprovecharse bajo premisas de conservación, protección, preservación y sostenibilidad.

A partir de la oferta ambiental representada en los recursos naturales: hídricos, forestales, topográficos, eólicos, el suelo, el clima y la biodiversidad, se desarrollarán actividades que permitan de una parte el aprovechamiento para el desempeño de actividades generadoras de ingreso con sostenibilidad y la apropiación de conductas y comportamientos consecuentes con la responsabilidad que nos corresponde con la protección y recuperación del ambiente.

La aptitud agroforestal de las tierras del municipio deberá aplicarse en modelos de explotación acordes con esta caracterización y el desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias apoyadas desde la administración será consecuente con factores de conservación y sostenibilidad ambiental; la inserción y participación del fortalecimiento del bosque modelo que promueven el departamento

<p>ALCALDÍA MUNICIPAL APIA RISARALDA</p>  <p>"EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APÍA</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 "PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia 01-2012</p>

de Risaralda y la CARDER es una oportunidad para nuestro desarrollo por lo que acogeremos los proyectos que desde allí se orienten.

La recuperación del recurso hídrico que padece contaminación por vertimientos se abordará con la continuación de la implantación de proyectos de saneamiento básico rural y con el desarrollo por etapas del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), actividades que requieren el apoyo de la autoridad ambiental CARDER y de los gobiernos nacional y departamental; en ese empeño la administración será partícipe y comprometida con los procesos del Plan Departamental de Aguas que se planifiquen para el municipio.

La gestión del riesgo cobra singular importancia frente a las consecuencias lesivas que dejó la ola invernal 2010-2011 y que evidenció la enorme vulnerabilidad de la infraestructura y los desaciertos en la incorporación de medidas de prevención y control de riesgos en el desarrollo de infraestructuras como vías, equipamientos colectivos y en la construcción de viviendas. En todos los procesos de planeación de proyectos de infraestructura física pública y privada se incorporarán de manera efectiva las restricciones y medidas frente a los riesgos, además de las necesarias intervenciones que se desprendan de la identificación de los riesgos en la infraestructura vial, educativa, de servicios públicos y en viviendas y de los equipamientos colectivos en general.

El municipio concurrirá y trabajará conjuntamente con la CARDER y con el gobierno departamental en la implementación de la estrategia Bosque Modelo incluida en el plan de desarrollo del departamento, a través de los diferentes subprogramas, proyectos y acciones del presente eje del plan de desarrollo.

PROGRAMA 14: CONCIENCIA COLECTIVA PARA LA RESPONSABILIDAD CON EL AMBIENTE

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una gestión ambiental participativa e interinstitucional con el propósito de detener el deterioro del ambiente, con aciertos desde la planificación, velando por el adecuado manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y de los espacios del entorno urbano.

METAS DE RESULTADO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Desarrollar un proceso de articulación de la gestión ambiental municipal teniendo como base la institucionalidad local	Proceso de articulación de gestión ambiental en desarrollo	Número	0	1
Avanzar en el conocimiento calificado desde lo local sobre la	Avances en el conocimiento calificado	Número	0	1

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
Versión: 2	Vigencia 01-2012

oferta ambiental del municipio y su potencial				
Lograr la gestión de por lo menos 2 proyectos estratégicos para el aprovechamiento sostenible de la oferta ambiental	Número de proyectos estratégicos gestionados	Número	0	2
Lograr la medición de por no menos de 15 indicadores ambientales para conformar líneas de base como elementos básicos para la planificación sectorial y la conformación del banco de indicadores ambientales	Número de indicadores con medición	Número	ND	15

SUBPROGRAMA 14.1: RESPONSABILIDAD DESDE LA PLANIFICACION Y EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Objetivo

Desarrollar articuladamente e interinstitucionalmente los procesos de planificación del municipio a partir de las variables que definen y caracterizan la oferta ambiental del territorio.


1 Formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T)

En el año 2012 deberá formularse el nuevo EOT, el cual requiere primero actualizar los contenidos válidos y vigentes del existente, con la profundización de nuevos elementos e instrumentos derivados del aprendizaje derivado de la ola invernal 2010-2011; la inserción en el EOT de los elementos para el ordenamiento eco –turístico del territorio basado en el potenciamiento de nuestras riquezas naturales y culturales y articulado con los macro proyectos: Paisaje Cultural Cafetero y la Ruta del Café.

2 Planes de manejo de los Distritos de Manejo Integrado (DMI) Agua Linda y Cuchilla del San Juan

El municipio deberá participar activamente, desde las instituciones pero fundamentalmente con la participación de la sociedad civil en la elaboración de los planes de manejo de los distritos de manejo de integrado Agua Linda y Cuchilla del San Juan para ganar en el proceso de responsabilidad, conocimiento y aprovechamiento de la oferta de estas importantes áreas del municipio. Para ello será necesario solicitar a la CARDER su liderazgo para el logro de este objetivo.

2 Participación y compromiso del municipio con la asociación de municipios del Tatamá

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIÁ</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
<p>Versión: 2</p>	<p style="text-align: center;">Vigencia 01-2012</p>

Desde la participación del municipio de Apía en la asociación de municipios del Tatamá contribuiremos en la gestión y ejecución de proyectos y acciones acordados por la asociación

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Formular el EOT para el periodo 2012-2024	E.O.T formulado	Número	1	1
Lograr la participación en la formulación de planes de manejo de 2 DMI (Agua Linda y Cuchilla del San Juan)	Número de planes de manejo con participación en su formulación	Número	0	2
Contribuir en la ejecución del 100% de los proyectos acordados por la Asociación de Municipios del Tatamá	Porcentaje de proyectos con contribución del municipio	Porcentaje	NA	100

SUBPROGRAMA 14.2: APIA CON GESTION AMBIENTAL RESPONSABLE

Objetivo

Establecer una instancia que articule, coordine y lidere desde la administración municipal las acciones, programas, proyectos y otros aspectos relacionados con el desempeño ambiental en el municipio.


1 Creación de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal UGAM

De acuerdo con la visión del Sistema Nacional Ambiental (SINA), la articulación de la gestión ambiental con los distintos sectores y niveles territoriales se hace necesaria. Así mismo, el desarrollo sostenible no es asunto exclusivo del Estado sino que la sociedad civil y las comunidades deben jugar un papel activo en su consecución.

Crear dentro de la estructura funcional y administrativa del municipio la Unidad de Gestión Ambiental Municipal UGAM, como instancia articuladora de la gestión ambiental en el municipio que asume responsabilidades en los siguientes aspectos, entre otros:

Fortalecer y mejorar la articulación de los comités municipales pertenecientes al Sistema De Gestión Ambiental Municipal “SIGAM” para el trabajo articulado y conjunto relacionado a la gestión ambiental local (COMEDA, CLOPAD, SIMAP, CICA)

Diseñar y estructurar participativamente un Plan de Acción Ambiental para el municipio a partir de los lineamientos del plan de desarrollo, que permita en forma detallada orientar y priorizar las acciones y la definición de recursos para la gestión.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIÁ</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
<p>Versión: 2</p>	<p style="text-align: right;">Vigencia 01-2012</p>

2 Responsabilidad ambiental desde la educación y el compromiso individual y colectivo.

Educación Ambiental: con el sector educativo, organizaciones comunitarias y productivas en asocio con la CARDER y el COMEDA; esta línea de acción se articula con los proyectos ambientales escolares en las cuales se han definido metas en el sector de educación en este plan de desarrollo.

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Crear y poner en marcha la Unidad de Gestión Ambiental Municipal como una instancia administrativa	UGAM creada y en funcionamiento	Número	0	1
Formular e implementar 1 plan de acción ambiental municipal 2012-2015	Número de planes de acción ambiental formulados e implementados	Número	0	1
Implementar 11 acciones de educación ambiental coherentes con el plan decenal de educación ambiental	Número de acciones de educación ambiental coherentes con el Plan decenal de educación ambiental implementadas	Número	ND	11

SUBPROGRAMA 14.3 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO CON RESPONSABILIDAD

Objetivo

Desarrollar acciones en procura de la protección y recuperación de los recursos hídricos del municipio.


1 Ordenamiento y planificación para la conservación del recurso.

Se gestionará el acompañamiento, compromiso y liderazgo de la CARDER para avanzar en la ejecución de acciones de planes de manejo que impactan sobre la cuenca del río Risaralda.

2 Agua de las dos C “Calidad y Cantidad”

Organizándonos para gestionar nuestro propio desarrollo

Avance en el Fortalecimiento de las organizaciones de las juntas administradoras de sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano en la zona rural (acueductos rurales:

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APÍA</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
<p>Versión: 2</p>	<p style="text-align: right;">Vigencia 01-2012</p>

fortalecimiento de la estructura organizacional, administrativa y técnica; evaluación de alternativas y avances en la integración de acueductos por zonas para la prestación del servicio).

Protegiendo Nuestro Preciado Recurso

Protección de fuentes abastecedoras de acueductos: Compra, mantenimiento y restauración de predios para la protección del recurso hídrico en el área rural en cumplimiento de la Ley 99 de 1993, artículos 108 y 111. De vital importancia es la compra de predios en la parte alta de la cabecera del municipio (Distrito de Manejo Integrado DMI, Agualinda) compra de predios en la parte alta del DMI Cuchilla de San Juan (ambas vertientes). Es necesario realizar mantenimiento a las reforestaciones realizadas en las fincas adquiridas por el municipio (Villa Beatriz y Los Pinos) en Agualinda, para protección del acueducto de Santa Inés


Saneamiento y Vertimientos:

Avanzar en la ejecución del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del municipio (PSMV); construcción de sistemas sépticos en zona rural.

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Ejecutar 6 acciones de manejo de la sub cuenca del río Apia (demarcación de franjas protectoras)	Número de acciones de manejo ejecutadas	Número	0	6
Promover y apoyar a 7 organizaciones para la conservación y uso del agua	Número de organizaciones promovidas y apoyadas	Número	ND	7
Elaborar 1 banco de predios de protección en fuentes abastecedoras para la priorización de su adquisición y/o intervención	Número de bancos de predios elaborados	Número	0	1
Adquirir 20 hectáreas de predios de Protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Número de hectáreas adquiridas	Número	NA ⁴	20
Realizar mantenimiento de 74 hectáreas de predios de protección de fuentes abastecedoras de acueductos	Número de hectáreas con mantenimiento realizado	Número	NA ⁵	74
Realizar mantenimiento y/o construir 40 sistemas sépticos en predios aguas arriba de las bocatomas de acueductos	Número de sistemas sépticos construidos o intervenidos con mantenimiento	Número	NA	40

⁴ En el periodo 2008-2011 se adquirieron cuatro predios.

⁵ En el periodo 2008-2011 se realizaron intervenciones en 3 predios

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIÁ</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
<p>Versión: 2</p>	<p style="text-align: right;">Vigencia 01-2012</p>

Ejecutar 3 proyectos del PSMV correspondientes al periodo 2012-2015	Número de proyectos ejecutados	Número	ND	3
---	--------------------------------	--------	----	---

SUBPROGRAMA 14.4: CONOCIENDO NUESTROS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y LA DIVERSIDAD PARA SU CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE

Objetivo

Desarrollar acciones para la apropiación del conocimiento sobre la oferta natural del municipio en procura de su aprovechamiento en actividades formativas y/o generadoras de ingreso y que contribuyan reconocimiento del municipio desde su oferta ambiental.

1 Servicios Ambientales

La implementación de acciones de monitoreo y seguimiento de nuestra biodiversidad, mediante el apoyo a los grupos juveniles de investigación, organización del Jardín Botánico y fomento del turismo de observación de aves.

Aplicación de Incentivos tributarios a la conservación de predios en suelos de protección del recurso hídrico o cuencas abastecedoras de acueductos rurales y mantenimiento de los mismos.

2 Avanzar en el proceso de reconversión ambiental productiva


Aplicación de Incentivos y realización de alianzas o convenios de producción ambientalmente más amigable (limpia y de bajo impacto) con sectores productivos y con la autoridad ambiental (CARDER).

3 Apoyo y capacitación a organizaciones del sector ecoturístico

Promover y estimular la formación y consolidación de Grupos ambientalistas, deportes de aventura, gastronomía, hotelería, artesanías, asociaciones productivas, corporaciones y grupos culturales y deportivos, para el aprovechamiento de la oferta ambiental en actividades diversas.

3 Apoyo al plan de desarrollo de la zona amortiguadora Tatamá

Apoyar las acciones conformes con la naturaleza del parque natural Tatamá en coordinación con la Unidad de parques nacionales naturales, con organizaciones ambientales y con las organizaciones comunitarias y de los productores de las veredas Alto San Rafael, Alta Campana, las Cumbres y Buena Vista.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIÁ</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
Versión: 2	Vigencia 01-2012

4 Apoyo al desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo en energías renovables: energía del viento (eólica)


METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Elaborar 1 inventario de identificación y valoración de aspectos de la biodiversidad	Número de inventarios elaborados	Número	0	1
Otorgar incentivos tributarios al 100% de predios en suelos de protección que tramiten los beneficios	Porcentaje de predios con beneficios otorgados	Porcentaje	ND	100
Revisar y ajustar el estatuto de rentas del municipio en las normas establecidas y valoración de lo actuado sobre beneficios tributarios a predios en suelos de protección	Estatuto revisado y ajustado	Número	1	1
Lograr la recuperación y adecuación y aprovechamiento del jardín botánico	Jardín botánico recuperado, adecuado y en aprovechamiento	Número	0	1
Apoyar 7 procesos de producción limpia	Número de procesos de producción limpia apoyados	Número	ND	7
Apoyar 2 proyectos asociados al componente ambiental del plan de desarrollo de la zona amortiguadora Tatamá	Número de proyectos asociados al componente ambiental apoyados	Número	0	2
Promover y apoyar la gestión de 1 proyecto para el uso de la energía eólica	Número de proyectos promovidos y con apoyo a su gestión	Número	1	1

SUBPROGRAMA 14.5: RESPONSABILIDAD FRENTE A LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL

Objetivo

Prevenir y controlar los efectos degradantes sobre el ambiente como consecuencia de prácticas inadecuadas del hombre mediante la empleo de procesos de producción limpia y la educación para las prácticas productivas amigables con el ambiente.

La responsabilidad del municipio en su integralidad debe desarrollar acciones para la prevenir y controlar la ocurrencia de situaciones que degraden el ambiente y debe propiciar y ejecutar intervenciones concretas para la recuperación ambiental en aquellas situaciones y áreas del territorio que hayan sido dañadas.

<p>ALCALDÍA MUNICIPAL APIA RISARALDA</p>  <p>"EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 "PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia 01-2012</p>

1 Cultura municipal para el consumo responsable y separación en la fuente de residuos.

Implementar la cultura del consumo responsable, y la reutilización y la separación en la fuente: se requiere Infraestructura para el acopio, la transferencia y disposición final de residuos regulares y peligrosos, así como la implementación de alternativas para la reutilización, el reciclaje y la disposición final.

Realización de campañas educativas para convertir el manejo de los residuos sólidos y el reciclaje en una actividad cotidiana de nuestros habitantes.

2 Implementación sostenida del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

Avanzar en la ejecución de los programas y proyectos contemplados en PGIRS y mantener su actualización.

Exploración de alternativas de regionales para la disposición y aprovechamiento de los residuos sólidos mediante la integración con otros municipios.

3 Avanzar en la Implementación de esquemas de prestación integral del servicio de aseo en la zona rural con el objetivo de superar las dificultades del manejo de los residuos sólidos.

4 Implementar una estrategia para la recolección de residuos peligrosos con el comité de plaguicidas y los distribuidores de éstos.

5 Control a las fuentes contaminantes por ruido y emisiones: Control a la contaminación del aire por emisiones en actividades urbanas y rurales.

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Implementar al menos 2 experiencias piloto de separación de residuos en la fuente y reciclaje	Número de experiencias piloto implementadas	Número	0	2
Realizar 2 campañas por año de educación y sensibilización para el adecuado manejo de residuos peligrosos (RESPEL)	Número de campañas realizadas por año	Número	0	8
Implementar 3 experiencias piloto de servicio de aseo en la zona rural	Número de experiencias piloto implementadas	Número	0	3
Realizar 2 campañas por año, de educación y sensibilización para	Número de campañas realizadas	Número	0	8

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
<p>Versión: 2</p>	<p style="text-align: right;">Vigencia 01-2012</p>

<p>el Control a la contaminación del aire por emisiones en actividades urbanas y rurales</p>				
<p>Ejecutar por lo menos el 80% de los proyectos y acciones del PGIRS programadas para el cuatrienio</p>	<p>Porcentaje de proyectos y acciones del PGIRS ejecutados</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>ND</p>	<p>80</p>

SUBPROGRAMA 14.6: LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO

La incorporación de la gestión del riesgo en las intervenciones que se planifiquen y adelanten sobre el territorio municipal como una responsabilidad frente a la prevención de amenazas y desastres y como respuesta a las enseñanzas, desafíos y necesidades que dejó la coyuntura invernal 2010-2011, para avanzar en la disminución la vulnerabilidad en que se encuentran las familias y la infraestructura pública y previniendo la ocurrencia de eventos que atenten contra la integridad y dignidad de los habitantes.

1 La cultura ciudadana e institucional frente a los riesgos

Capacitar a los habitantes para asumir la conciencia de la gestión de riesgo, vinculante con sus acciones individuales y colectivas: construcción de viviendas y equipamientos, utilización de áreas inapropiadas o calificados en situación de riesgo; la comunicación frente a amenazas de la naturaleza o por intervenciones del hombre.

Aplicación de estímulos tributarios para las licencias urbanísticas que incluyan intervenciones de mejoramiento estructural de las viviendas y edificaciones.


2 Ambiente Seguro y Digno

La administración municipal a través de la secretaría de planeación velará por el cumplimiento de las normas constructivas de sismorresistencia, en edificaciones para vivienda y otros usos.

Incorporar en las acciones de mejoramiento de viviendas: intervenciones estructurales de la vivienda.

Mejoramiento integral de la vivienda rural, de manera especial para las áreas incorporadas dentro del Paisaje Cultural Cafetero


Reubicación de las comunidades más críticas que habitan viviendas bajo riesgo no mitigable (por desastres naturales).

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIÁ ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIÁ EN BUENAS MANOS”
Versión: 2	Vigencia 01-2012

Formulación del Mapa de riesgo del municipio.

Realización de estudios de vulnerabilidad a los equipamientos colectivos del municipio

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Capacitar a 300 personas por año, sobre la responsabilidad de los ciudadanos frente al riesgo	Número de personas capacitadas	Número	0	1200
Liderar la oferta de vivienda para reubicar 40 viviendas en situación de riesgo no mitigable y/o afectadas por desastres naturales	Número de viviendas reubicadas	Número	0	40
Intervenir el 100% de advertencias de riesgo en equipamientos colectivos urbanos y rurales	Porcentaje de advertencias de riesgo intervenidas	Porcentaje	ND	100
Expedir 1 norma para la aplicación de estímulos tributarios intervenciones de mejoramiento estructural de las viviendas y edificaciones existentes	Norma expedida	Número	0	1
Elaborar y/o actualizar el Mapa de riesgos del municipio (componente del EOT)	Mapa de riesgos elaborado	Número	1	1
Realizar estudios de vulnerabilidad a 6 de los equipamientos colectivos del municipio	Número equipamientos colectivos del municipio con estudios de vulnerabilidad	Número	ND	6
Fortalecer y consolidar el CLOPAD	CLOPAD fortalecido y consolidado	Número	1	1
Apoyar a los 3 organismos de socorro (cruz roja, defensa civil, bomberos voluntarios)	Organismos de socorro con apoyo del municipio	Número	3	3
Asegurar la prestación de servicios para la prevención y atención de emergencias y desastres durante el 100% del tiempo	Porcentaje del tiempo con servicios prestados	Porcentaje	100	100
Consolidar el plan municipal de gestión del riesgo	Plan municipal de gestión del riesgo consolidado	Número	1	1
Actualizar e implementar el Plan Local de Emergencias y Contingencias (PLEC)	PLEC actualizado y en implementación	Número	1	1

<p>ALCALDÍA MUNICIPAL APIA RISARALDA</p>  <p>"EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APÍA</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 "PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia 01-2012</p>

SUBPROGRAMA 14.7: UN AMBIENTE URBANO CON ESPACIOS PARA COMPARTIR

Objetivo

Brindar a los habitantes del municipio y a los visitantes condiciones adecuadas de orden y buen estado de los ambientes urbanos en la cabecera municipal.

Es necesario mantener y procurar una buena oferta del espacio público natural y artificial del que se dispone y de otros que puedan construirse en el entorno urbano del municipio; los elementos construidos del espacio público contribuyen a moldear el urbanismo del municipio e impactan la forma como se desarrollan y se relacionan los habitantes, de allí su importancia.

El municipio se ocupará de conservar en buen estado los diferentes componentes del espacio público existente: parques, plazoletas, zonas verdes y recreativas, arborización, entre otros, a la vez que introducirá elementos constitutivos de espacio público en los desarrollos de infraestructura que lo posibiliten y que por normas lo requieran; como respuesta a las necesidades de la infancia y la niñez, para el desarrollo de actividades de juego y recreación se adelantarán acciones para la construcción de al menos un parque infantil.


Con relación al espacio público la administración intervendrá en acciones para su conservación en buen estado y su incremento mediante la construcción de nuevos espacios.

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Intervenir con acciones de mejoramiento, adecuación y mantenimiento el 100% del espacio público urbano	Porcentaje de espacio público urbano intervenido	Porcentaje	ND	100
Construir 2 nuevas áreas de espacio público urbano	Número de espacios públicos construidos	Número	NA	2

PROGRAMA 15: TURISMO, POTENCIAL NATURAL DEL TERRITORIO APIANO

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar a partir de la convocatoria y concertación entre los actores y agentes sociales del municipio con el acompañamiento de instituciones y organizaciones regionales, un proceso de habilitación para promover la actividad turística a partir de las ofertas del territorio, en el contexto del paisaje cultural cafetero,

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APÍA</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
<p>Versión: 2</p>	<p style="text-align: right;">Vigencia 01-2012</p>

METAS DE RESULTADO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Avanzar en la construcción de condiciones habilitantes para el desarrollo de ofertas turísticas en el municipio	Proceso en construcción de condiciones para el turismo	Número	0	1
Articular el desarrollo del turismo en el marco del Paisaje Cultural Cafetero	Desarrollo de turismo articulado al Paisaje Cultural Cafetero	Número	0	1

ACCIONES Y ESTRATEGIAS

En el contexto de la pertenencia del territorio al “Paisaje Cultural Cafetero”, se trabajarán los aspectos del desarrollo turístico y el aprovechamiento de la oferta ambiental. El potencial de la oferta natural del Municipio para el aprovechamiento turístico impone retos para desplegar acciones y propósitos que produzcan convocatoria y afecto de los turistas y por consiguiente ingresos para las familias Apianas; en el reconocimiento que conducir el municipio hacia la actividad turística generará resultados en el mediano y largo plazo, es menester en el corto plazo emprender desde ya acciones como: la formulación del plan de desarrollo turístico, el apoyo a eventos de reconocimiento histórico, social y cultural en el municipio y necesariamente la formación cultural; esta tarea sumada a los procesos de construcción de un modelo propio de desarrollo económico local generarán identidad particular y el reconocimiento del municipio de parte de ciudadanos de otros territorios.


SUBPROGRAMA 15.1: CONSTRUCCION DE CONDICIONES HABILITANTES PARA EL DESARROLLO DE OFERTAS TURISTICAS

1 Formulación del Plan Municipal de Desarrollo Turístico

Para que el municipio potencie su oferta ambiental y cultura desde la perspectiva del aprovechamiento en la actividad turística, se requiere adelantar un proceso de construcción organizado y planificado, para ello conjuntamente con actores de la municipalidad se debe elaborar una guía u hoja de ruta que establezca directrices y defina las apuestas para desatar la actividad turística en el municipio.

2 Proyectos y acciones en el marco del Paisaje Cultural Cafetero

En el contexto del Paisaje Cultural Cafetero le corresponderá al municipio el compromiso e interés para desarrollar proyectos y acciones definidas y que sean coherentes con nuestras apuestas hacia el desarrollo turístico y acordes con nuestra oferta ambiental y cultural.

<p>ALCALDÍA MUNICIPAL APIA RISARALDA</p>  <p>"EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 "PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia 01-2012</p>

3 Reconocimiento y Ordenamiento eco turístico del Municipio


De conformidad con el esquema de ordenamiento territorial, basado en el potenciamiento de las riquezas naturales y culturales y articulado con los macroproyectos: Paisaje Cultural Cafetero y la Ruta del Café.

Monitoreo y seguimiento de nuestra biodiversidad, mediante el apoyo a los grupos juveniles de investigación, organización del Jardín Botánico y fomento del turismo de observación de aves.

4 Organizaciones para el turismo.

Apoyo a las iniciativas y organizaciones de la sociedad civil para el aprovechamiento de la oferta eco turística como actividad generadora de ingresos, de conciencia ambiental, de conservación y protección y de esparcimiento: grupos ambientalistas, deportes de aventura, gastronomía, hotelería, artesanías, asociaciones productivas, corporaciones y grupos culturales y deportivos; para el fortalecimiento y empoderamiento de las organizaciones es necesario facilitar su capacitación y su legalización en el marco de la regulación nacional de la actividad turística.

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Formular el plan de desarrollo turístico del municipio	Plan de desarrollo turístico formulado	Número	0	1
Desarrollar el 100% de los proyectos y acciones de desarrollo turístico en el marco del Paisaje Cultural Cafetero	Porcentaje de proyectos y acciones desarrolladas	Porcentaje	0	100
Elaborar la identificación y cualificación de la oferta eco turística y su aprovechamiento	Oferta eco turística identificada y cualificada	Número	0	1
Promover y apoyar por lo menos 4 organizaciones asociadas al desarrollo turístico	Número de organizaciones apoyadas	Número	2	4

<p>ALCALDÍA MUNICIPAL APIA RISARALDA</p>  <p>"EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 "PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia 01-2012</p>

EJE ESTRATEGICO 4: BUEN GOBIERNO CON INSTITUCIONALIDAD, GESTION Y TRANSPARENCIA

OBJETIVO ESTRATEGICO 4

Garantizar a la comunidad Apiana el ejercicio de un periodo de gobierno con una administración confiable y responsable de la gestión pública municipal con integralidad y respeto a la ciudadanía.

PROGRAMA 16: GESTIÓN ADMINISTRATIVA CON TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO.

OBJETIVO GENERAL


Ganar la confianza de los ciudadanos con respecto a la administración del estado, facilitando su ejercicio de participación y de control social y con el desarrollo de una eficiente gestión pública de la administración municipal

METAS DE RESULTADO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2010	META CUATRIENIO
Mantener el Índice de desempeño Integral del municipio por encima de 70 puntos	Índice de desempeño fiscal	Puntos	70.90	>70.0
Mantener el índice de desempeño fiscal del municipio por encima de 68 puntos	Índice de desempeño fiscal	Puntos	68.03	>68.0
Facilitar el acceso al ejercicio de las veedurías al 100% de las obras contratadas por la administración	Porcentaje de obras contratadas con veedurías	Porcentaje	ND	100
Lograr la conservación en buen estado el 4 inmuebles de edificios públicos y del equipamiento colectivo no sectorial	Número de inmuebles en buen estado	Número	1	4

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

El buen gobierno será el preámbulo de la institucionalidad, que facilite a la administración municipal el cumplimiento de sus competencias y apuestas del plan de desarrollo, proyectando una gestión efectiva con una estructura administrativa acorde con las expectativas de los ciudadanos.

La atención de las demandas, la atención de las necesidades y la superación de las situaciones problemáticas que sienten y viven los ciudadanos, requiere cuantiosos recursos económicos, técnicos, humanos, institucionales que deben ser complementarios a los escasos recursos que

<p>ALCALDÍA MUNICIPAL APIA RISARALDA</p>  <p>"EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 "PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia 01-2012</p>

dispone la entidad territorial. Esta situación obliga a desplegar incesantes esfuerzos y actividades de gestión y concertación con instituciones públicas y privadas, las cuales serán bajo el liderazgo político administrativo del Alcalde municipal, con el acompañamiento y compromiso de los funcionarios de la administración.

El concurso y participación de la ciudadanía será una variable de invaluable apreciación, porque sin el compromiso de la comunidad, sus actores y agentes sociales no será posible alcanzar los objetivos y metas que estamos planteando para este mandato constitucional.

El buen gobierno se caracterizará por la eficiencia, la eficacia y la transparencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, así como en las decisiones serán participativas, abiertas y de cara a la comunidad, y daremos presentación pública y periódica de las acciones de la administración, permitiendo el debate y la controversia en un clima de respeto y demostración de cultura política y ciudadana.

La administración municipal debe fortalecerse para que la institucional sea coherente con las expectativas de la comunidad y que además sea capaz de responder eficazmente en la prestación de servicios y atención a la comunidad, el mejoramiento de los sistemas de información, la implementación de métodos de recaudo y facturación de los tributos, la renovación y actualización de los procedimientos, la actualización y sostenimientos de los instrumentos para la focalización de beneficiarios de los programas del estado, la actualización catastral y de la estratificación son entre otros frentes que contribuyen a fortalecer la institucionalidad municipal que deben abordarse; para hacer el direccionamiento técnico, para la gestión, evaluación y seguimiento del plan de desarrollo se implementará un esquema de apoyo que trabaje conjuntamente con los funcionarios y el Alcalde municipal y con las organizaciones productivas, culturales, deportivas, educativas, sociales y comunitarias para la gestión de proyectos de desarrollo y para la gestión de recursos en el territorio nacional y el exterior.

Las organizaciones de la comunidad a través de las juntas de acción comunal tendrán el respaldo para su intervención en los asuntos de la comunidad y la participación e interacción con la administración, por lo tanto es nuestro compromiso promover y favorecer la acción comunal.

La seguridad y la convivencia ciudadana se podrán garantizar con el concurso de todos los Apianos y las instituciones; la formación y educación para la sana convivencia, la tolerancia y respeto a las diferencias será promovida, al igual que inculcar el espíritu de la responsabilidad individual en la seguridad como compromisos consigo mismo, con la familia y con la sociedad, conservar el clima de paz es responsabilidad colectiva. Para garantizar la prevención y el control del delito, ejerceremos desde la Alcaldía la coordinación eficiente con los organismos de seguridad del estado para mejorar la seguridad ciudadana en el área urbana y rural, a través de programas educativos, aplicación efectiva de las leyes, normas de convivencia y mayor presencia de la fuerza pública y el ejército.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
<p>Versión: 2</p>	<p style="text-align: right;">Vigencia 01-2012</p>

SUBPROGRAMA 16.1: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Objetivo

Garantizar a los ciudadanos el libre ejercicio de sus derechos al conocimiento, vigilancia y control de los asuntos de la administración pública


1. Asambleas Ciudadanas en el área urbana y rural para la rendición pública de cuentas y el control social directo con la ciudadanía.
2. Participación y acceso de la comunidad para el seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos de la administración, mediante el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas
3. Promoción y apoyo a la conformación de los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios
4. Implementación de un medio escrito para informar a la comunidad sobre la gestión pública y como medio de opinión de los ciudadanos.

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Realizar 2 asambleas ciudadanas por año para la rendición de cuentas	Número de asambleas ciudadanas realizadas	Número	ND	8
Apoyar el ejercicio del 100% de las veedurías ciudadanas conformadas	Porcentaje de veedurías ciudadanas apoyadas	Porcentaje	NA	100
Promover y apoyar la conformación de por lo menos 3 comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios.	Número de comités de desarrollo y control social conformados	Número	0	3
Publicar 2 veces por años las realizaciones de la administración por un medio escrito	Número de publicaciones realizadas	Número	0	8
Apoyar la emisora comunitaria mediante la difusión de programas de la administración municipal	Número de emisoras comunitarias apoyadas	Número	0	1

SUBPROGRAMA 16.2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE

Objetivo

Dotar a la administración municipal de las condiciones y medios necesarios para una eficiente prestación de los servicios a la comunidad y de la gestión pública local.


	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIÁ</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
<p>Versión: 2</p>	<p style="text-align: center;">Vigencia 01-2012</p>

1. Modernización de los sistemas de información y conectividad de la administración municipal.
2. Actualización, aplicación y operación de instrumentos para la planeación y para la focalización de los servicios del estado (Estratificación, SISBEN, catastro municipal, cartografía)
3. Fortalecimiento integral del recurso humano, con seguimiento y metas de cumplimiento para la eficiencia de la administración y la gestión pública municipal.
4. Mejoramiento de la gestión fiscal, financiera y contable de la administración municipal.
5. Gerencia del plan de desarrollo con propósito de velar por su ejecución y ejercer monitoreo, seguimiento y evaluación.
6. Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación para el ejercicio de seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Modernizar tecnológicamente 4 sistemas de información de la administración (Hacienda, Planeación, desarrollo económico y Social)	Número de sistemas modernizados tecnológicamente	Número	0	4
Actualizar y mantener la estratificación municipal	Estratificación actualizada y con mantenimiento	Número	1	1
Actualizar el catastro municipal	Catastro municipal actualizado	Número	0	1
Capacitar al 100% los funcionarios de la administración en asuntos de sus competencias	Porcentaje de funcionarios capacitados	Porcentaje	ND	100
Realizar informes de evaluación y seguimiento al cumplimiento del plan de desarrollo 2 veces cada año	Número de informes de evaluación y seguimiento	Número	ND	8
Brindar apoyo para el fortalecimiento del consejo territorial de planeación	Consejo Territorial de planeación fortalecido	Número	0	1
Actualizar y operar el SISBEN el 100% del periodo de gobierno	Porcentaje del periodo con el SISBEN en actualización y operación	Porcentaje	100	100

SUBPROGRAMA 16.3: INSTITUCIONALIDAD CON EDIFICIOS PUBLICOS Y EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

Objetivo

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIÁ</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
<p>Versión: 2</p>	<p style="text-align: right;">Vigencia 01-2012</p>

Ofrecer adecuadas condiciones de los inmuebles del estado en los que se brindan servicios a la comunidad.

Para ejercer la administración pública y prestar eficientemente los servicios a la comunidad es necesario disponer de adecuados equipamientos representados los edificios públicos y en aquellos equipamientos colectivos utilizados por la comunidad para el desempeño de roles y demanda de bienes y servicios diversos en su cotidianidad individual y colectiva; mantener en buen estado los edificios públicos del municipio y otros componentes del equipamiento colectivo es una responsabilidad que se debe cumplir; intervenciones sobre equipamientos como la plaza de mercado, la central de sacrificio entre otros son responsabilidades que deben preverse como responsabilidad del municipio. Igualmente aquellos espacios de infraestructura transversal para servicio de la comunidad que surjan de las iniciativas de la comunidad o de las instituciones requieren y en el marco de las capacidades tendrán respuesta favorable de la administración.


METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Intervenir con acciones de mejoramiento, adecuación y/o mantenimiento 5 inmuebles de edificios públicos y de equipamiento colectivo del municipio	Número de inmuebles intervenidos	“Porcentaje	5	5
Construir nuevos inmuebles de equipamiento colectivo no sectorial	Nuevos inmuebles construidos	Número	0	NA
Avanzar en la remodelación por etapas de la plaza de mercado.	Plaza de mercado en remodelación	Número	0	1

PROGRAMA 17: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PACIFICA, GOBIERNO INCLUYENTE CON LAS FUERZAS POLÍTICAS Y SOCIALES DEL MUNICIPIO.

OBJETIVO GENERAL

Propiciar condiciones adecuadas en el entorno municipal para el libre desempeño de los roles de los ciudadanos, con activa participación y reconocimiento de las organizaciones comunitarias en un clima de sana convivencia y buenas costumbres.

METAS DE RESULTADO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Mantener interacción permanente de la administración con las	Interacción permanente con las organizaciones de	Número	NA	1

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”
Versión: 2	Vigencia 01-2012

organizaciones de la comunidad	la comunidad			
Ejercer una acción interinstitucional permanente para la reducción de las manifestaciones delincuenciales que afectan la convivencia en el territorio municipal	Acción interinstitucional permanente en ejercicio	Número	1	1
Lograr que la acción comunal se mantenga activa y participativa	Una acción comunal activa y participativa	Número	1	1

SUBPROGRAMA 17.1: FORTALECIMIENTO DE LA ACCION COMUNAL

Objetivo


Fortalecer la participación de la ciudadanía en los asuntos locales a través de la organización comunitaria representada en las juntas de acción comuna.

I

- 1 Capacitación, apoyo y acompañamiento administrativo, operativo y logístico a las juntas de acción comunal para el desempeño de sus funciones, responsabilidades y para la participación.
- 2 Concertación con la acción comunal para la ejecución de proyectos de sus entornos inmediatos, acompañado de procesos habilitantes y la autogestión comunitaria.

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
Lograr que por lo menos el 70% de las Juntas de acción comunal del municipio permanezcan activas	Porcentaje de juntas de acción comunal activas	Porcentaje	ND	70
Concertar la ejecución de al menos 3 proyectos con ASOJUNTAS	Número de proyectos concertados	Número	0	3
Ejecutar 5 proyectos de infraestructura veredal o barrial por autogestión comunitaria	Número de proyectos de infraestructura ejecutados por autogestión comunitaria	Número	ND	5
Apoyar el 100% de los procesos de presupuesto participativo	Porcentaje de procesos de presupuesto participativo apoyados	Porcentaje	100	100

SUBPROGRAMA 17.2: CONVIVENCIA PACIFICA CON SEGURIDAD

<p>ALCALDÍA MUNICIPAL APIA RISARALDA</p>  <p>"EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APÍA</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 "PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia 01-2012</p>

Objetivo

Construir condiciones para la tranquilidad y sana convivencia de la ciudadanía mediante acciones que reduzcan la ocurrencia de actos delincuenciales en el territorio, mejorando las relaciones entre los ciudadanos y entre estos y las instituciones.

1 Apoyo y coordinación interinstitucional y comunitaria para la seguridad ciudadana

Coordinación eficiente con los organismos de seguridad del estado para mejorar la seguridad ciudadana en el área urbana y rural, con capacitación a la comunidad para la seguridad y la búsqueda permanente de mayor presencia de la fuerza pública en el territorio municipal. El municipio brindará apoyo logístico, operativo e institucional a la policía nacional asentada en el municipio y otros órganos de la fuerza pública presentes en el territorio.


Como parte de la coordinación interinstitucional para la convivencia la seguridad, el municipio promoverá la formulación e implementación del plan integral de convivencia y seguridad ciudadana.

Mediante jornadas de capacitación y educación en aspectos de deberes y derechos, formación en valores para la sana convivencia, la tolerancia, el respeto por la diferencia y para la solución pacífica de conflictos; los instrumentos de justicia como la de los jueces de paz será apoyada para su permanencia por su potencial contributivo a la solución pacífica de conflictos; la presencia de la inspección municipal será garantizada como medio de conciliación y aplicación de elementos básicos de orden y justicia en el territorio.

La garantía de cumplimiento de los derechos de la infancia, la niñez y la adolescencia, frente a las situaciones de maltrato, abandono, abuso y vulneración de sus derechos fundamentales, así como para velar por el restablecimiento de los mismos, se ejercerá con acciones lideradas y coordinadas desde la Comisaría de Familia, para lo cual la administración debe garantizar su funcionamiento técnico, operativo y administrativo. Para la garantía de los derechos de adolescentes infractores de la ley penal, el municipio desarrollará la necesaria coordinación interinstitucional y la presencia actuante de la comisaría de familia para la implementación del sistema de responsabilidad penal para adolescentes en el municipio.

Un aspecto importante de la convivencia y la integridad física de las personas es la accidentalidad vial para lo cual es necesario desarrollar acciones de promoción y prevención enmarcadas en un programa de seguridad vial orientado a la educación vial, el control y con adecuadas señalización de las vías para ello se dispondrá de los recursos recaudados por infracciones de tránsito.

METAS DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD	LINEA DE BASE 2011	META CUATRIENIO
-------------------	------------------	--------	-----------------------	--------------------


	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”
Versión: 2	Vigencia 01-2012

Formular e implementar el plan integral de convivencia y seguridad ciudadana	Plan integral de convivencia y seguridad ciudadana formulado y en implementación	Número	0	1
Apoyar técnica, logística y operativamente al 100% de los organismos de la fuerza pública con presencia en el municipio	Porcentaje de organismos de seguridad con apoyo	Porcentaje	100	100
Mantener en funcionamiento la Inspección municipal durante el 100% del periodo de gobierno	Porcentaje del periodo de gobierno con inspección municipal funcionando	Porcentaje	100	100
Apoyar las funciones de los jueces de paz	Jueces de paz con apoyo	Numero	4	4
Realizar 4 campañas educativas para la sana convivencia	Número de campañas realizadas	Número	3	4
Lograr la vinculación de 1 consultorio jurídico en el municipio	Número de consultorios jurídicos vinculados	Número	0	1
Desarrollar la coordinación interinstitucional para la implementación del sistema de responsabilidad penal de adolescentes	Sistema de responsabilidad penal implementado	Número	0	1
Implementar 1 programa de seguridad vial permanente	Programa de seguridad vial implementado	Número	0	1
Garantizar el funcionamiento de la Comisaría de Familia durante el 100% del cuatrienio	Porcentaje del cuatrienio con la comisaría en funcionamiento	Porcentaje	100	100

Artículo 4º: el diagnóstico hace parte integral del plan de desarrollo y se entrega como documento anexo.

Artículo 5º: plan financiero del plan desarrollo: los recursos proyectados para financiar el plan de inversiones del plan de desarrollo 2012-2015, se establecen en la suma de treinta mil setecientos doce millones novecientos dos mil pesos (\$ 30.712.902.000) distribuidos como se indica en la matriz del plan financiero; en ella se muestran como fuentes los recursos propios del municipio , las transferencias del sistema general de participaciones, recursos del crédito, y se indica las necesidades de recursos de fuentes de cofinanciación, que su obtención requerirá la gestión ante entidades nacionales, departamentales y el sector privado.

Matriz del Plan financiero 2012-2015

	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIÁ</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
Versión: 2	Vigencia 01-2012

FUENTES DE RECURSOS	2012	2013	2014	2015	TOTALES
RECURSOS PROPIOS	1,369,586	1,424,370	1,481,344	1,540,598	5,815,898
RECURSOS DEL BALANCE SIN SGP	1,988,502				1,988,502
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES INVERSION	3,110,997	2,956,169	3,044,854	3,136,200	12,248,220
RECURSOS DE CREDITO	450,000				450,000
TOTAL RECURSOS PROYECTADOS	6,919,085	4,380,539	4,526,198	4,676,798	20,502,620

APLICACIÓN DE RECURSOS	2012	2013	2014	2015	TOTALES
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,120,223	1,159,431	1,200,011	1,242,012	4,721,677
SERVICIO DE LA DEUDA	99,198	156,718	144,084	131,451	531,451
SUBTOTAL	1,219,421	1,316,149	1,344,096	1,373,462	5,253,128
VIGENCIAS FUTURAS PDA, SIN RECURSOS PARA SUBSIDIOS	229,820				229,820
RECURSOS SGP + PROPIOS + RECURSOS DEL BALANCE + CREDITO (PARA INVERSION)	5,469,844	3,064,389	3,182,103	3,303,336	15,019,672
RECURSOS REQUERIDOS DE GESTION (COFINANCIACION NACIONAL, DEPARTAMENTAL, PDA, SECTOR PRIVADO)	5,149,228	3,749,554	3,577,131	3,217,317	15,693,230
TOTAL RECURSOS A INVERTIR	10,619,072	6,813,944	6,759,234	6,520,652	30,712,902

Cifras en miles de pesos

Artículo 6º: plan plurianual de inversiones: en el anexo “Plan plurianual de inversiones” que hace parte del presente acuerdo, se incluyen los valores de los recursos asignados para cada uno de los ejes y sus correspondientes programas y subprogramas definidos en el artículo tercero del presente acuerdo.

Artículo 7º: límites de montos asignados: los valores de inversión asignados a los programas y subprogramas incluyen recursos propios del municipio, del sistema general de transferencias y de otras entidades nacionales, de cofinanciación con entidades del orden nacional y departamental y del sector privado; igualmente compromete recursos de crédito, sin embargo, la responsabilidad del cumplimiento de metas de algunos programas está supeditada al logro de recursos de cofinanciación con las entidades del orden nacional y departamental y a la celebración de contratos con el sector privado y con entidades de otros ordenes o naturaleza.

Artículo 8º: modificaciones presupuestales y plan operativo anual de inversiones vigencia 2012: se otorgan facultades al señor Alcalde para realizar las modificaciones al presupuesto de inversiones de la presente vigencia de conformidad con los programas y subprogramas del

<p>ALCALDÍA MUNICIPAL APIA RISARALDA</p>  <p>"EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APÍA</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 "PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia 01-2012</p>

presente plan desarrollo buscando la armonización entre el presupuesto y el plan de desarrollo; así mismo la administración deberá realizar los ajustes necesarios al plan operativo anual de inversiones y a los planes de acción de la presente vigencia.

Artículo 9º: adopción del plan decenal de salud pública: se faculta al alcalde municipal para que mediante decreto adopte e incorpore al plan de desarrollo, el plan decenal de salud pública una vez surtidos los trámites de elaboración y coordinación interinstitucional bajo las directrices y orientaciones de la secretaría de salud del departamento.

Artículo 10º: autorizaciones para la utilización de mecanismos de ejecución del plan de desarrollo: para la ejecución del presente plan de desarrollo, el alcalde municipal podrá utilizar los mecanismos e instrumentos establecidos por la Constitución y la ley con el fin de garantizar la ejecución de los diferentes programas y proyectos de inversión incluyendo los siguientes:

1 Se autoriza al Alcalde municipal para participar en nombre del municipio en la promoción, gestión y ejecución de proyectos de interés regional y que generen impactos de beneficio para el municipio de Apía, a su vez podrá participar en la articulación de estrategias de integración y desarrollo territorial regional.

2 Se autoriza al Alcalde municipal para celebrar los actos contractuales necesarios para ejecutar el plan de desarrollo, de acuerdo con la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007 y las demás normas concordantes y reglamentarias, incluyendo la aplicación de figuras tales como convenios interadministrativos, convenios de asociación con otras entidades territoriales y esquemas asociativos en el marco de la Ley orgánica de ordenamiento territorial (Ley 1454 de 2011).


3 Se autoriza al Alcalde municipal a gestionar la celebración de los contratos plan establecidos en el artículo 8 de la ley 1450 y en la ley 1454 de 2011 y su implementación estará supeditada a la reglamentación que el gobierno nacional defina.

4 Se autoriza al alcalde municipal para utilizar la figura de Asociaciones público privadas creadas mediante la ley 1508 de 2012 para la estructuración técnica, económica y financiera de proyectos de inversión.

Artículo 11º: proyectos de importancia para el desarrollo del municipio: aquellos proyectos que están identificados como de importancia relevante para el municipio y para los cuales no se incluyen partidas de inversión en el presente plan de desarrollo, serán promovidos y gestionados por la administración municipal.

Los proyectos a que se refiere el presente artículo son los siguientes:

1. Pavimentación de la vía Belén - Apía

<p>ALCALDÍA MUNICIPAL APIA RISARALDA</p>  <p>"EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APÍA</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 "PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia 01-2012</p>


2. Regionalización de la planta de sacrificio del municipio de Apía
3. Proyectos alternativos para la disposición y aprovechamiento de residuos sólidos.
4. Planta procesadora de plátanos del municipio de Santuario
5. Otros proyectos de desarrollo regional para acceso a recursos del Sistema General de Regalías
6. Hermanamiento municipal con comunidades del exterior para la priorización, cofinanciación y desarrollo de proyectos de importancia municipal
7. Pavimentación de la vía Apía - Viterbo

Para el desarrollo de acciones que promuevan los proyectos incluidos en el presente artículo el alcalde podrá suscribir los convenios y contratos que la administración considere convenientes, previo el cumplimiento de los trámites a que hubiera lugar ante el concejo municipal cuando sea requisito necesario.

Artículo 12º: creación del fondo de fomento agropecuario: se autoriza al Alcalde municipal para que proceda a la liquidación del "Fondo Solidario" existente en el municipio y para que en su lugar cree el Fondo de Fomento Agropecuario" como un fondo cuenta, que actuará como oferente de crédito para las asociaciones legalmente constituidas en funcionamiento y operación; los recursos obtenidos de la liquidación del Fondo Solidario" serán destinados al nuevo fondo cuya creación se autoriza en el presente artículo. Igualmente se faculta al Alcalde municipal para expedir la reglamentación del sistema de créditos y los asuntos relacionados con el manejo y administración del nuevo fondo. Igualmente el alcalde queda facultado para que asigne las partidas presupuestales requeridas para el fondo. En todo caso la administración deberá adelantar la gestión de cobro de la cartera adeuda al fondo solidario.

Las autorizaciones dadas al Alcalde municipal para la liquidación del fondo solidario y para la creación del nuevo Fondo de Fomento Agropecuario tienen una vigencia de 12 meses a partir de la sanción del presente acuerdo

Artículo 13º: creación de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal UGAM: se autoriza al alcalde municipal, por el término de cinco meses a partir de la sanción del presente acuerdo, para que en la estructura administrativa del municipio, cree la Unidad de Gestión Ambiental UGAM, para que se encargue de las funciones de coordinación de los planes, programas y proyectos ambientales que se desarrollen en el municipio y para el cumplimiento de las funciones y competencias que en materia ambiental le corresponden al municipio; la UGAM que se creará solamente tendrá un cargo del nivel profesional en áreas ambientales y será adscrita a la secretaría de planeación del municipio; en el decreto de creación se establecerán las funciones y los requisitos para el desempeño del cargo a que se refiere el presente artículo; la designación de un funcionario para el cargo del que trata el presente acuerdo solamente será a partir de la vigencia 2013.

<p>ALCALDÍA MUNICIPAL APIA RISARALDA</p>  <p>"EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APIA</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 "PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 "EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS"</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia 01-2012</p>

Artículo 14°: sobre el enfoque diferencial en el plan de desarrollo: en la fase de formulación y ejecución de los programas y proyectos en cumplimiento del plan de desarrollo, deberá aplicarse el enfoque diferencial con relación a la población objetivo, dicho enfoque debe estar orientado a la diferenciación de género, de ciclo vital, haciendo énfasis en la población de infancia, niñez y adolescencia y población víctima de violencia.

Artículo 15°: sistema de indicadores y su medición: la secretaría de planeación del municipio, velará por el cumplimiento de la medición de los indicadores que definen las metas del plan de desarrollo.

La secretaría de planeación coordinará y orientará la implementación del sistema de tableros de control del Departamento Nacional de Planeación como guía para el monitoreo, evaluación y seguimiento del plan de desarrollo; la implementación de los tableros de control será el medio por el cual el municipio avanzará en la medición de aquellos indicadores que no registran líneas de base y cuya información no se encuentra registrada.


La secretaría de planeación coordinará la implementación de los tableros de control y los responsables de su adopción y diligenciamiento serán los secretarios de despacho y los demás funcionarios que ejercen funciones de responsabilidad profesional y técnica en la ejecución de los programas del plan de desarrollo.

La rendición de informes ante el concejo municipal, de parte de los secretarios de despacho y de los responsables técnicos y profesionales, a que se refiere el inciso anterior, deberá hacerse con la utilización de los tableros de control indicados en el presente artículo.

Con el fin de avanzar en la medición de la gestión a través de un sistema de información oportuno y confiable, el alcalde municipal podrá, mediante decreto, incorporar al plan de desarrollo los indicadores que sean necesarios, previo concepto favorable de la secretaría de planeación del municipio y previo visto bueno de la comisión del plan del honorable concejo municipal; de igual manera podrá proceder para la modificación de aquellos que la secretaría de planeación considero necesario.

Igualmente corresponderá a la secretaría de planeación la implementación del componente de tableros de control relacionado con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Artículo 16°: el alcalde municipal podrá realizar las modificaciones necesarias al plan de desarrollo, mediante la expedición de decreto, previo visto bueno de la comisión del plan del honorable concejo municipal; lo anterior sólo procederá cuando la corporación no se encuentre en periodo de sesiones ordinarias o extraordinarias.

<p>ALCALDÍA MUNICIPAL APIA RISARALDA</p>  <p>“EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APÍA</p> <p>ACUERDO No 006 DE MAYO 29 DE 2012 “PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “EL FUTURO DE APIA EN BUENAS MANOS”</p>
<p>Versión: 2</p>	<p>Vigencia 01-2012</p>

Artículo 17º: seguimiento y evaluación del plan de desarrollo: la secretaría de planeación tendrá a cargo el monitoreo, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y ejercerá la gerencia sobre el mismo; para el cumplimiento de sus responsabilidades la administración municipal deberá fortalecerla técnica, administrativa y logísticamente..

Artículo 18º: el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Apía Risaralda a los 29 días del mes de Mayo de 2012.

EL PRESIDENTE

SECRETARIO